

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**XXVIII Reunión de la Comisión
de Energía y Minas del Parlamento
Latinoamericano y Caribeño**

Ciudad de Panamá, Panamá
19 y 20 de mayo de 2017



N° 36



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



XXVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Ciudad de Panamá, Panamá
19 y 20 de mayo de 2017



Serie: América

N° 36



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**XXVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL
 PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

ÍNDICE

I. Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. 1 de diciembre de 2016, Ciudad de Panamá, Panamá.	4
II. Delegación Permanente del Congreso Mexicano.	8
III. Información General.	14
IV. Programa de la Reunión.	20
V. Ficha Técnica de la República de Panamá.	24
• Situación Económica.	28
• Política Interior.	30
• Política Exterior.	33
• Relaciones Parlamentarias México-Panamá.	35
• Relaciones Bilaterales México-Panamá.	36
• Relaciones Comerciales México-Panamá.	39
• Cuadro Comparativo de Indicadores Económicos y Sociales entre México y Panamá.	42
• Tratados Bilaterales México-Panamá.	43
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	44
VI. Documentos de Apoyo.	46
• Petróleo. Propuesta de Uruguay, diciembre 2016. Documento aportado por Parlatino.	48
• Nota Informativa. Perspectiva de la Situación Petrolera en el Mundo y en América Latina. Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano.	50
• Proyecto de Resolución. Declara el Apoyo y Promoción de la Energía como Herramienta de Desarrollo Nacional, Regional y Mundial. Panamá, 1 de diciembre de 2016. Documento aportado por Parlatino.	62
• Proyecto de Ley Modelo de Integración Energética del Parlamento Latinoamericano. Documento aportado por Parlatino.	66
• Extracto. Panorama de la Integración de la Política Energética en América Latina.	89
• Datos sobre la Producción y el Consumo de Energía en el Mundo según el Foro Económico Mundial (WEF).	96
VII. Ficha País México.	100



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



I. Acta de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño

1 de diciembre de 2016

Ciudad de Panamá, Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

PARLAMENTO LATINOAMERICANO – SEDE PERMANENTE

1 DE DICIEMBRE DE 2016

En la sede Permanente del Parlatino, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas del organismo, con la participación de los siguientes Parlamentarios miembros:

Legislador

Senador Donald R. Rasmijn
Senador Adin. C.G. Bikker
Senador Hélio José Da Silva Lima
Senador Nilson Borges
Diputado Juan R. Marín Quirós
Diputado Julio Rojas Astorga
Diputado Issa Kort
Diputado Carlos Bello Otero
Diputado José Santiago López
Diputada Susana Corella
Senador Ricardo Urzúa
Diputado Alfredo Anaya Orozco
Diputado José A. Domínguez
Congresista Roy Ventura Ángel
Diputado Jorge Gandini
Diputado Jorge Pozzi
Diputado Oscar Figueroa

País

Aruba
Aruba
Brasil
Brasil
Costa Rica
Costa Rica
Chile
México
México
México
México
México
Panamá
Perú
Uruguay
Uruguay
Venezuela

El Diputado Issa Kort, en su carácter de Presidente de la Comisión dio inicio a la reunión, solicitó que cada Legislador se presentara con nombre, cargo y país de procedencia. Inmediatamente después se procedió a la designación de un Secretario relator.



De inmediato se dio inicio a la discusión de los puntos de la agenda:

Tema I

Análisis y comentarios del consultor de la CEPAL Manlio Coviello sobre el Proyecto de Ley Modelo de Integración Energética.

Tema II

Presentación del Tema “Variación de los Precios del Petróleo.” (Propuesta del Diputado Jorge Pozzi, Uruguay).

Los Diputados Jorge Pozzi y Jorge Gandini de Uruguay presentaron el tema la baja de los precios del petróleo a discusión.

La Comisión resolvió seguir con el tema en la siguiente sesión.

Tema III

Presentación y discusión del Proyecto de Resolución “que Declara el Apoyo y Promoción de la Energía como Herramienta de Desarrollo Nacional, Regional y Mundial”. (Propuesta del Diputado Issa Kort, Chile).

El Presidente de la Comisión, Diputado Issa Kort presentó el Proyecto de Resolución “que Declara el Apoyo y Promoción de la Energía como Herramienta de Desarrollo Nacional, Regional y Mundial”.

La Comisión resolvió seguir trabajando el proyecto en la siguiente sesión.

La Comisión acordó que el Senador Hélio José Da Silva presentara en la siguiente reunión el tema “Generación de Energía a partir de los Residuos Sólidos Urbanos”.



II. Delegación Permanente del Congreso Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO MEXICANO

  <p>Sonora ernesto.gandara@senado.gob.mx @EGandaraC</p>	<p>Senador Ernesto Gándara Camou</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Seguridad Pública. • Integrante de la Comisión de Energía. • Integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. • Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial. • Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
  <p>Campeche oscarrosas@senado.gob.mx @oscarrosasg</p>	<p>Senador Óscar Román Rosas González</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional. • Secretario de la Comisión de Ciencia y Tecnología. • Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa. • Secretario de la Comisión de Pesca y Acuicultura. • Secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión. • Integrante de la Comisión de Energía
  <p>Lista Nacional ricardourzua@senado.gob.mx @No se cuenta con el dato.</p>	<p>Senador Ricardo Urzúa Rivera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.



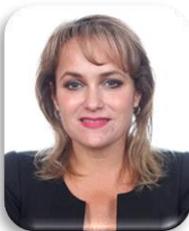
Lista Nacional

gerardo.flores@senado.gob.mx

[@GerardoFloresR](https://twitter.com/GerardoFloresR)

Senador Juan Gerardo Flores Ramírez

- Secretario de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Educación.
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
- Integrante del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República.
- Integrante del Grupo de Trabajo con el Objeto de Modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular para Atender el Caso Ficrea.



Sonora

susana.corella@congreso.gob.mx

[@susanacorellap](https://twitter.com/susanacorellap)

Diputada Susana Corella Plat

- Presidenta de la Comisión Especial de Minería.
- Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Integrante de la Comisión de Energía.
- Integrante del Comité de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad con Kuwait.
- Integrante del Grupo de Amistad con Suecia.
- Integrante del Grupo de Amistad con Uruguay.



Michoacán

aanaya.orozco@congreso.gob.mx

[@AlfredoAnayaO](https://twitter.com/AlfredoAnayaO)

Diputado Alfredo Anaya Orozco

- Secretario de la Comisión de Energía.
- Secretario de la Comisión de Comunicaciones.
- Integrante de la Comisión de Juventud.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión Especial de Minería.
- Integrante de la Comisión Especial de la Industria Vinícola y Berries.
- Integrante de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma Santiago Chapala.
- Presidente del Grupo de Amistad con Azerbaiyán.
- Integrante del Grupo de Amistad con Marruecos.
- Integrante del Grupo de Amistad con Estados Unidos de América.



Estado de México

carlos.bello@congreso.gob.mx

[@DipCarlosBello](https://twitter.com/DipCarlosBello)

Diputado Carlos Bello Otero

- Secretario de la Comisión de Reforma Agraria.
- Secretario de la Comisión de Infraestructura.
- Secretario de la Comisión Especial de la Cuenca Lerma Santiago Chapala.
- Integrante de la Comisión de Energía.
- Vicepresidente del Grupo de Amistad con Brasil.
- Integrante del Grupo de Amistad con Singapur.
- Integrante del Grupo de Amistad con Turquía.

  <p>Estado de México jose.santiago@congreso.gob.mx @Jose_SLopez</p>	<p>Diputado José Santiago López</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal. • Integrante de la Comisión del Deporte. • Integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía. • Presidente del Grupo de Amistad con Nicaragua.
  <p>Veracruz norma.nahle@congreso.gob.mx @rocionahle</p>	<p>Diputada Norma Rocío Nahle García</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaria de la Comisión de Energía. • Integrante de la Comisión de Gobernación. • Integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos. • Integrante de la Comisión Especial de la Cuenca de Burgos. • Integrante de la Comisión Especial de Zonas Económicas Especiales. • Integrante de la Comisión Especial para el Seguimiento a los Órganos Reguladores del Sector Energético. • Integrante del Grupo de Amistad con Arabia Saudita. • Integrante del Grupo de Amistad con Líbano. • Integrante del Grupo de Amistad con Noruega. • Integrante del Grupo de Amistad con Qatar.



III. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN PANAMÁ

Embajador José Ignacio Piña Rojas.

Correo: embamexpan@cwpanama.net

Twitter: @EmbaMexPan

Dirección: Av. Samuel Lewis y Calle 58, Edif. ADR,
Piso 10, Obarrio, Panamá, República de Panamá.

Teléfono: (507) 263-4900.

Teléfono de emergencia: (507) 6704-6215.



Embajada de México en Panamá



Embajada de Panamá en México

Embajador Manuel Ricardo Pérez González

Correo: embpanamamexico@mire.gob.pa

Dirección: Sócrates 339, Col. Polanco, Delegación Miguel
Hidalgo, 11560, Ciudad de México.

Teléfono: 5280-8222

Twitter: @embpanmx

Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Dirección: Panamá, Ave. Principal de Amador, Edificio Parlamento Latinoamericano. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Teléfono: (507) 201-9000 / 201-9028

Correo: info@parlatino.org



Diferencia de horario: México tiene 1 hora menos que Panamá.

TIPO DE CAMBIO AL 26 DE ABRIL DE 2017:

1 dólar/balboa – 19.11 pesos mexicanos (Banco de México).¹

PRONÓSTICO DEL CLIMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ:

Jueves

18 may



31°C
25°C

Viernes

19 may



30°C
24°C

Sábado

20 may



31°C
25°C

Domingo

21 may



30°C
25°C

¹ Consultado en la URL: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

VOLTAJE:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B

Las clavijas a utilizar en Panamá son del tipo A / B:



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.

HOSPEDAJE

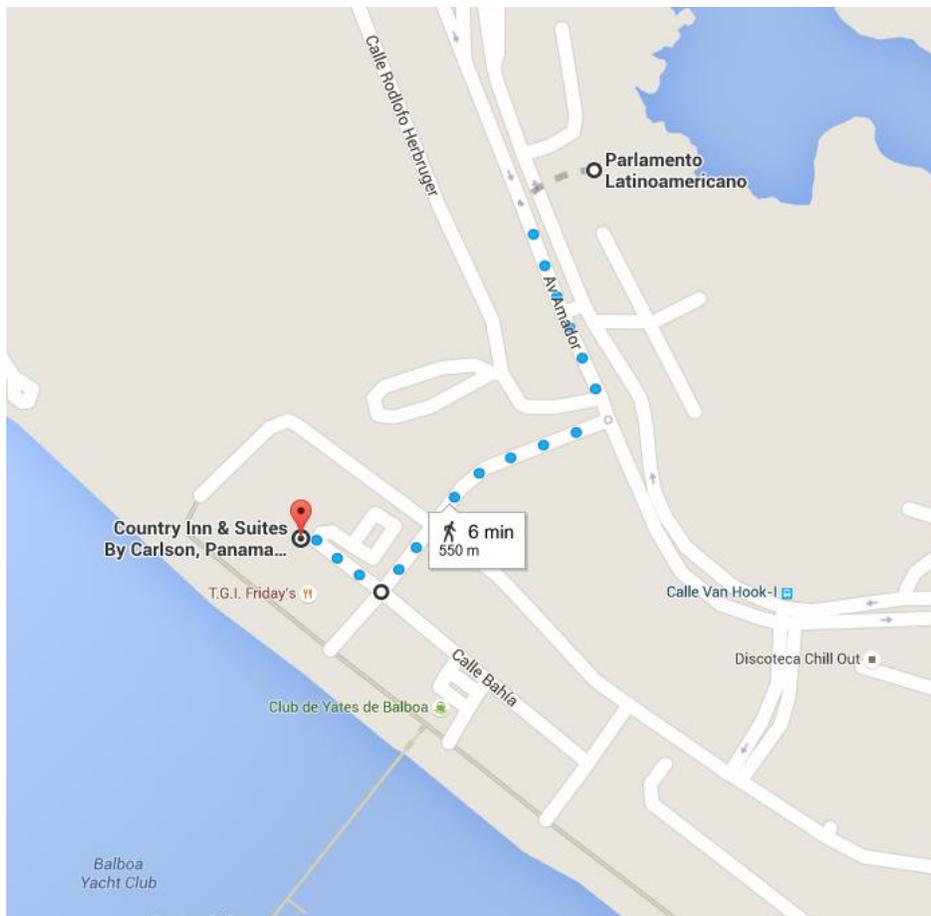
Hotel sede: Hotel: Country Inn & Suites Panamá Canal (Amador).

Dirección: Avenida Pelicano, Calzada de Amador.

Sitio internet: www.countryinns.com.

Grupo: PARLATINO.

Teléfonos: (507) 302-5424 / (507) 6611-7079.



Mapa de ubicación del Hotel con respecto al edificio del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, sede del Encuentro.



IV. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Sede Permanente, Ciudad de Panamá, 19 de mayo de 2017

AGENDA PRELIMINAR

Presidente: Diputado ISSA KORT, Chile

Jueves 18 de mayo		Llegada de los Parlamentarios, traslado al hotel
Viernes 19 de mayo	08:30	Traslado de los Legisladores a la Sede Permanente
	09:00	Tema I – “La Baja de los Precios del Petróleo”. Expositores: Diputados Jorge Pozzi y Jorge Gandini, de Uruguay
	11:00	Receso
	11:15	Tema II Discusión y votación del Proyecto de Resolución que “Declara el Apoyo y Promoción de la Energía como Herramienta de Desarrollo Nacional, Regional y Mundial”, Expositor: Diputado Issa Kort.
	13:00	Almuerzo
	14:30	Tema III- Discusión y votación del “Proyecto de Ley Modelo de Integración Energética”: Expositor: Diputado Issa Kort.
	16:00	Receso para café
	16:15	Continuación de la reunión Debate y Conclusiones
	18:00	Fin de la Jornada



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





V. Ficha Técnica de la República de Panamá



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DE PANAMÁ FICHA TÉCNICA



Bandera²



Escudo³



Ubicación geográfica de Panamá

² La bandera de Panamá fue adoptada por la Ley 4 de 1925 de la Asamblea Nacional y ratificada en el Artículo 6 de la Constitución de 1946. Está dividida en cuatro cuarteles (partes de igual dimensión): el rojo simboliza al Partido Liberal; y el azul al Partido Conservador, ambos eran los partidos tradicionales de la época. Los cuarteles restantes son blancos y representan la paz y en cada uno de ellos hay una estrella: la azul simboliza la pureza y la honestidad que deberá normar la vida cívica de la Patria; y la estrella roja representa la autoridad y la ley.

³ El escudo de armas fue aprobado en la Ley 64 del 4 de junio de 1904 y fue elaborado por el artista Sebastián Villalaz. El escudo descansa sobre un campo verde, símbolo de la vegetación, de forma ojival y está dividido en tres secciones. En el centro se observa el istmo, sus mares y el cielo, en donde descansa la luna que se eleva en ondas y el sol que empieza a esconderse tras del monte, marcando la hora del grito de su independencia. La parte superior está dividida en dos cuarteles en donde se ven colgados una espada y un fusil como símbolo de renuncia a la guerra; y sobre el campo de gules (en heráldica color rojo intenso) se contempla una pala y un azadón cruzados para simbolizar el trabajo. La punta del escudo también se divide en dos: del lado derecho en azul muestra un cuerno, símbolo de la riqueza y del lado izquierdo muestra la rueda alada, símbolo del progreso. Detrás del escudo y cubriéndolo con sus alas abiertas está un águila, emblema de la soberanía con la cabeza mirando hacia la izquierda, que lleva en el pico una cinta con el lema "PRO MUNDI BENEFICIO". Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://panamahistoriayfolclore.wordpress.com/2011/11/01/historia-del-escudo-nacional/>.

Nombre oficial: República de Panamá.

Superficie Total: 78,200 km².

Límites: El país está situado al sureste del Istmo centroamericano y a siete grados al norte del Ecuador. Limita al norte con el Océano Atlántico (mar Caribe), al sur con el Océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica.

Geografía: Panamá es un país tropical situado sobre el Istmo que une a América del Sur con América Central y lo atraviesa el Canal de Panamá. Varias cadenas montañosas cruzan el territorio panameño: la Sierra de Tabasará, la Cordillera de San Blas y la Serranía del Darien. Esta zona montañosa tiene una superficie aproximada de 78,200 km². Panamá cuenta con 1,520 islas, destacando los archipiélagos de San Blas y Bocas del Toro (Caribe) y Las Perlas (Pacífico). En la frontera este, la selva del Darién hace de frontera natural entre Panamá y Colombia.

División administrativa: Panamá se divide en 10 Provincias y 5 Comarcas.

Panamá Provincias			
1.- Panamá	4.-Bocas del Toro	7.-Veraguas	10.-Herrera
2.-Panamá Oeste	5.-Chiriquí	8.-Los Santos	
3.-Colón	6.-Darién	9.-Coclé	

Panamá Comarcas Indígenas		
1.-Kuna Yala	3.-Ngöbe-Buglé	5.-Kuna de Madungandi
2.-Emberá-Wounaan	4.-Kuna de Wargandí	

Otras ciudades: En el extremo atlántico del Canal junto a la ciudad de Colón (220,000 habitantes) se encuentra un importante centro comercial (Cristóbal) y la Zona Libre. Destaca, asimismo, la ciudad de David, capital de Chiriquí, provincia limítrofe con Costa Rica, con alrededor de 150,000 habitantes.

Población: 4.086 millones de habitantes (2016, FMI).

Capital: Ciudad de Panamá.

Idioma: El idioma oficial es el español.



Moneda: La moneda oficial es el balboa, que circula a la par del dólar estadounidense.

Tipo de cambio al 26 de abril de 2017: 1 dólar/balboa – 19.11 pesos mexicanos (Banco de México).⁴

Religión: La religión mayoritaria es la católica romana; seguida por la evangélica y la protestante.

Día Nacional: Se independizó de España el 28 de noviembre 1821, uniéndose a la Gran Colombia (Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá), y el 3 de noviembre de 1903 de Colombia.

Indicadores Sociales (2016):⁵

- **Esperanza de vida:** 78.6 años.
- **Tasa de natalidad:** 18.1 nacimientos/1.000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 4.9 muertes/1.000 habitantes.

Situación Económica

De acuerdo con información del Banco Mundial, Panamá, durante la última década, ha sido una de las economías que más ha crecido en todo el mundo, con un promedio anual de 7.2% entre 2001 y 2013. Durante 2014 la economía creció 6.1%, con una leve disminución de 5.8% y 5.4% en 2015 y 2016 respectivamente; se tiene previsto que para 2017 el crecimiento se mantenga en 5.4% y aumente a 5.5% en 2018.⁶ Las perspectivas de crecimiento están basadas en el impulso al sector privado en áreas prioritarias como transporte, logística, minería, servicios financieros y turismo.

En cuanto a la reducción de la pobreza en los últimos años, Panamá ha logrado grandes avances. Durante el periodo de la crisis financiera global, el Gobierno logró reducir ese indicador de un 26.2% a un 18.7% y la pobreza extrema de 14.5% a 10.2%, lo que significó que 168,000 panameños salieron de la pobreza extrema y casi 300,000 personas superaron la pobreza. A pesar de ello, la pobreza en el país prevalece principalmente en las zonas rurales en casi 27%, en las comarcas es

⁴ Consultado en la URL: <http://www.banxico.org.mx/portal-mercado-cambiario/>

⁵ CIA The World Factbook. *Panamá*. Consultado el 26 de abril de 2017, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pm.html>

⁶ Banco Mundial. *Panamá: Panorama General*. Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>

superior al 70%, mientras que en las zonas urbanas la pobreza extrema está por debajo del 4%.⁷

Los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo establecido por el Presidente Juan Carlos Varela están encaminados a la inclusión y a la competitividad mediante el mejoramiento de la productividad y la diversificación del crecimiento, el aumento de la calidad de vida, el fortalecimiento del capital humano, la ampliación de la infraestructura, y la sostenibilidad del medio ambiente.

Producto Interno Bruto (PIB): USD \$55.755 billones (2016, FMI).

Composición del PIB:⁸

- **Agricultura:** 2.7%
- **Industria:** 14.3%
- **Servicios:** 83% (2016 est.)

Producto Interno Bruto Per Cápita: \$13,643.901 dólares (2016, FMI).

Comercio Exterior (2016)⁹:

- **Exportaciones:** \$15.19 billones de dólares.
- **Importaciones:** \$22.08 billones de dólares.

Principales Socios Comerciales (2015):¹⁰

- **Exportaciones:** Estados Unidos (19.7%), Alemania (13.2%), Costa Rica (7.7%), China (5.9%) y Países Bajos (4.1%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (25.9%), China (9.6%) y México (5.1%).

Principales exportaciones: Frutas y nueces, pescado, residuos de hierro y acero, y madera.¹¹

Principales importaciones: Combustibles, maquinaria, vehículos, barras de hierro y acero, y productos farmacéuticos.¹²

⁷ *Ídem.*

⁸ CIA The World Factbook. *Panamá. Op. Cit.*

⁹ *Ídem.*

¹⁰ *Ídem.*

¹¹ *Ídem.*

¹² *Ídem.*



Política Interior

La Constitución Política de la República de Panamá fue promulgada en 1972 y enmendada en 1983 y 1994. Establece como forma de Estado la República Presidencialista con un sistema democrático de Gobierno basado en tres poderes separados: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

A partir de la intervención estadounidense de 1989 desapareció el régimen militar implantado por Omar Torrijos y continuado por Manuel Noriega. Tradicionalmente, en el poder había dos grandes partidos: el Partido Revolucionario Democrático (PRD, de centro-izquierda) fundado por Omar Torrijos y el Partido Panameñista (de centro-derecha), antiguo Arnulfista, fundado por Arnulfo Arias. La alternancia entre esos dos partidos se interrumpió en 2009 con el triunfo del partido Cambio Democrático liderado por Ricardo Martinelli.

En las elecciones presidenciales celebradas el 4 de mayo de 2014, Juan Carlos Varela, líder del Partido Panameñista, resultó ganador con el 39% de la votación y asumió su mandato como Presidente de la República de Panamá el 1 de julio de 2014. Entre las primeras iniciativas del Gobierno del Presidente Varela destacan las dirigidas al agua y el saneamiento, la ampliación de subsidios a los sectores más desfavorecidos de la población, la construcción de viviendas de interés social y la rehabilitación de la ciudad de Colón. En lo económico sus políticas han ido encaminadas a la reducción del déficit público, el control de precios de los artículos que conforman la canasta básica, y los programas de inversión en infraestructuras.

Actualmente, Panamá es uno de los países con mayor desarrollo de Centroamérica y con mayor crecimiento económico y turístico constante de toda América. Tiene a cargo la administración del Canal de Panamá, cuya ampliación fue inaugurada el 26 de junio de 2016. Cuenta con un centro bancario internacional, centros de llamadas, centros comerciales y una gran diversidad de culturas, con riqueza ecológica destacable y una importante industria turística.

A pesar de ello, el Banco Mundial (BM) coloca a Panamá en la posición número 10 a nivel mundial y la quinta en Latinoamérica de los países más desiguales del mundo. De acuerdo con un estudio elaborado por esa institución, el 25% de los panameños no tienen servicios sanitarios, 5% no tiene agua potable, 11% sufre de desnutrición y otro 11% vive en casas precarias. En cuanto a la desaceleración económica, el Banco Mundial detalla que Panamá es una excepción de la región pues alcanza un crecimiento promedio del 7% en los últimos 10 años.¹³

¹³ Banco Mundial. *Panamá Overview*. Consultado el 17 de marzo de 2016 en la URL: <http://www.bancomundial.org/es/country/panama/overview>



Igualmente, el Banco Mundial reporta que la ampliación del Canal de Panamá y una serie de megaproyectos han inyectado mayor vitalidad a la economía y se espera la impulsen a crecer de manera sostenida. Esto apoyaría a la reducción de la pobreza. Esta organización financiera internacional recomienda que para ampliar la base de potenciales beneficiarios de la situación económica, Panamá debe alentar aún más la competitividad del sector privado y mejorar el acceso a la educación y la salud.

El Banco Mundial señala que para afrontar esos desafíos, Panamá ha puesto en marcha varios programas para reducir la pobreza e incrementar el acceso a los servicios. El programa de transferencias monetarias condicionadas Red de Oportunidades, por ejemplo, incluye el otorgamiento de \$50 dólares al mes a las madres más pobres para que sus hijos vayan a la escuela y reciban servicios básicos de nutrición y salud. El Gobierno de Panamá también ha destinado recursos adicionales a programas de protección social como “120 a los 70”, por el cual otorga \$120 dólares a más de 100 mil jubilados de más de 70 años que no estén inscritos en planes de pensión, y el programa Beca Universal que otorga una beca mensual de \$20 dólares a 550 mil estudiantes inscritos en escuelas públicas y estudiantes elegibles de centros privados.¹⁴

Estructura del Sistema Político

Forma de Estado: Panamá posee un Gobierno democrático presidencialista, con una República Centralizada. El Poder Público emana del pueblo y se ejerce por medio de tres Órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Poder Ejecutivo:¹⁵ Formado por el Presidente y el Vicepresidente, elegidos por sufragio universal directo, por un período de cinco años, y 12 ministros. El actual Presidente es Juan Carlos Varela Rodríguez y la Vicepresidenta de la República y Ministra de Relaciones Exteriores es Isabel de Saint Malo de Alvarado.

Poder Legislativo:¹⁶ Está constituido por la Asamblea Nacional de Panamá y tiene como actividad principal la expedición de leyes. La Asamblea Nacional está conformada por 71 Diputados, escogidos mediante postulación partidista y votación popular directa para ocupar el cargo por un período de 5 años. El actual Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá es el Diputado Rubén de León Sánchez, por el periodo 2016-2017.

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: <http://www.presidencia.gob.pa/>

¹⁶ Asamblea Nacional de Panamá. Consultado en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/>

Algunos temas abordados por la Asamblea Nacional de Panamá recientemente son:¹⁷

- Proyecto 0424: Aprueba la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, hecha en Estrasburgo, el 25 de enero de 1988, enmendada por el Protocolo de Enmienda, hecho en París el 27 de mayo de 2010 (Ley Sancionada).
- Proyecto 0425: Aprueba el Acuerdo Marco de Corporación entre el Gobierno de la República de Panamá y la Corporación Comercial Canadiense, Empresa Estatal del Gobierno de Canadá para el Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales por medio de la Adquisición de Bienes y Servicios de Seguridad, firmado en la Ciudad de Ottawa, el 24 de noviembre de 2016 (Ley Sancionada).
- Proyecto 0409: Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de Japón para el Intercambio de Información en Materia de Impuestos, firmado en la Ciudad de Panamá, el 25 de agosto de 2016 (Ley Sancionada).
- Proyecto 0386: Crea el Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Ley Sancionada).

Poder Judicial:¹⁸ El Órgano Judicial está constituido por la Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados aprobados por la Asamblea Legislativa por un periodo de 10 años), los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca, según la Constitución Política de la República de Panamá (Título VII, Capítulo 1).

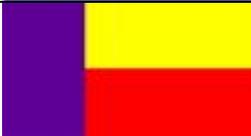
Sistema Electoral

La Constitución Política de Panamá establece que el sufragio es un derecho y un deber de todos los ciudadanos; el voto es libre, igual, universal, secreto y directo. Para garantizar la libertad, la honradez y eficacia del sufragio popular, se cuenta con un tribunal autónomo e independiente, el Tribunal Electoral. Este órgano se encarga de interpretar y aplicar la Ley Electoral, así como dirigir, vigilar y fiscalizar la inscripción de hechos vitales, defunciones, naturalización y demás hechos y actos jurídicos relacionados con el estado civil de las personas; la expedición de la cédula de identidad personal y las fases del proceso electoral.

¹⁷ Asamblea Nacional de Panamá. *Seguimiento Legislativo*. Consultado el 26 de abril de 2017, en la URL: <http://www.asamblea.gob.pa/seguimiento-legislativo/>

¹⁸ Suprema Corte de Justicia. Consultado en la URL: <http://www.organojudicial.gob.pa/>

Principales Partidos Políticos:¹⁹

Partido Revolucionario Democrático (Líder: Benicio Enacio Robinson Grajales)	
Partido Panameñista (Líder: Juan Carlos Varela R.)	
Partido Popular (Líder: Milton Cohen-Henríquez Sasso)	
Partido Cambio Democrático (Líder: Ricardo Martinelli B.)	
Partido Molirena (Líder: Francisco Alemán Mendoza)	

Política Exterior

La política exterior planteada por el Presidente Juan Carlos Varela Rodríguez está encaminada a promover cuatro principales puntos: la neutralidad del Canal de Panamá; la cooperación regional en materia de seguridad y combate al crimen organizado; integración centroamericana; y continuar desarrollando sus relaciones bilaterales.²⁰ La neutralidad del Canal de Panamá tiene la finalidad de aprovechar la situación geopolítica para mejorar las relaciones comerciales y poder potenciar el desarrollo económico.

Panamá participa activamente en varios mecanismos de integración regional como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA); el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla; y el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica.

¹⁹ Tribunal Electoral. Consultado el 26 de abril de 2017 en la URL: http://www.tribunalelectoral.gob.pa/elecciones/orgelectoral/org_interna.html

²⁰ Informe a la Nación del Presidente Juan Carlos Varela. Gobierno de Panamá. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Informe-a-la-Nacion-del-Presidente-Juan-Carlos-Varela-Rodriguez>



Con la Unión Europea, Panamá, junto con los cinco países de Centroamérica, tiene suscrito el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación, firmado en Roma, Italia, en mayo de 2002.²¹

La política exterior panameña ha seguido tradicionalmente una línea de neutralidad y una capacidad de interlocución con actores variados en la región latinoamericana. Busca ejercer un papel mediador en la región, con una participación activa en los mecanismos regionales de cooperación y una política de relaciones bilaterales que privilegia la interlocución y la solución de controversias mediante el diálogo. El Gobierno panameño refiere que el hito principal que ha constituido como una muestra de esta vocación de neutralidad y mediación fue la Cumbre de las Américas, que Panamá acogió entre el 10 y el 11 de abril de 2015.

²¹ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: http://www.sice.oas.org/ctyindex/PAN/PANAgreements_s.asp



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá coinciden en los siguientes foros parlamentarios: Parlamento Latinoamericano y Caribeño, ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas, Parlamento Centroamericano (Parlacen, en donde México es observador), el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), y la Unión Interparlamentaria.

En los últimos 12 años no se han registrado visitas bilaterales de Parlamentarios panameños a México. Las relaciones del Senado con el Parlamento panameño no son frecuentes. Se han centrado básicamente en una interacción en el marco de los foros parlamentarios regionales.

Eventos organizados en el Senado relativos a Panamá

El 23 de febrero de 2015 se realizó en el Senado de la República un encuentro en el que participaron la Maestra Vanessa Rubio Márquez, entonces Subsecretaria para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Doctor Francisco Leopoldo de Rosenzweig, Subsecretario de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía; la Embajadora Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Directora General para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Ingeniero Diego Hernández, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria Panamá-México; y el Maestro Alejandro Martínez Serrano, investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como los Senadores Mariana Gómez del Campo, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; Gabriela Cuevas, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores; Héctor Larios, Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial; María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe; y Juan Gerardo Flores, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores. Durante este encuentro se abordaron asuntos relacionados con el Tratado de Libre Comercio México-Panamá, su proceso de ratificación, y la integración de Panamá y Costa Rica a la Alianza del Pacífico.

El 16 de abril de 2016, la Cámara de Diputados de México y la Asamblea Nacional de Panamá instituyeron el Grupo de Amistad México-Panamá, con el objetivo de construir nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre ambos países. Está integrado por 15 miembros (3 del PAN, 7 del PRI, 2 del PRD, 1 del PVEM, 1 de MORENA y 1 del PES). La Presidenta de este Grupo es la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (Partido Acción Nacional).²²

²² Gaceta Parlamentaria No. 4519XV. Cámara de Diputados, 29 de abril de 2016. Consultado el 18 de julio de 2016 en la URL: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=171

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

México y Panamá establecieron relaciones diplomáticas el 1 de marzo de 1904, fecha en la que nuestro país reconoció a la República de Panamá.²³

Durante la década de 1980, México y Panamá formaron parte del Grupo Contadora, el cual sentó las bases para los modelos de cooperación y diálogo existentes en la región; son miembros del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

El 21 de agosto de 1995, se creó la Comisión Binacional México-Panamá, con el propósito de fomentar los contactos entre ambos países e impulsar la cooperación bilateral en diferentes campos: político, económico, comercial, financiero, así como fortalecer las coincidencias en los ámbitos regional e internacional. Hasta la fecha se han realizado cinco reuniones de la Comisión Binacional: la primera en México en enero de 1996; la segunda en Panamá en julio de 2003; la tercera en la Ciudad de México del 11 al 12 de julio de 2005; la cuarta en febrero de 2014, en la Ciudad de México; y la quinta en la Ciudad de México en noviembre de 2015.

Durante la V Reunión de la Comisión Binacional México-Panamá, los temas abordados fueron: el fortalecimiento de la cooperación en materias académica, diplomática, y de seguridad; la firma de dos memorándums de entendimiento, uno en materia de cooperación en la lucha contra el combate a la delincuencia organizada transnacional, y otro en materia académico-diplomática; así como el fortalecimiento de las relaciones en temas de orden político, económico, comercial, turismo y cooperación técnica y científica.²⁴

De acuerdo con la Cancillería mexicana, la relación bilateral México-Panamá se ha fortalecido con las siguientes acciones:²⁵

- Apoyo a México para su ingreso como miembro observador del SICA (Sistema de la Integración Centroamericana).
- Ampliación de las facilidades migratorias para personas de negocios y turistas panameños que viajan a México, mediante la expedición, a partir del

²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Panamá*. Junio de 2011. La presencia consular de México en Panamá data de 1856, con una dependencia administrativa de la delegación de México en Colombia.

²⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-panama-estrechan-lazos-de-cooperacion>

²⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

- 1 de diciembre de 2004, de visas de larga duración y múltiples entradas a territorio mexicano, 5 años para turistas y 3 años para personas de negocios.
- Inauguración de las instalaciones de la sede de la Cámara de Comercio México-Panamá, así como el establecimiento de una Oficina de la Red Interamericana de Comercio, ubicadas en el World Trade Center, ciudad de Panamá.
 - Suscripción del Acuerdo Concerniente a la Exoneración del Pago de los Derechos por Servicios de Navegación Aérea a las Naves del Jefe de Estado o de Gobierno en Visita de Estado u Oficiales, así como de las Aeronaves utilizadas por los Integrantes de su Comitiva Oficial (mediante Canje de Notas de 1 de junio y 29 de septiembre de 2005, fecha de entrada en vigencia).
 - Tratado de Extradición, firmado en Panamá, el 2 de noviembre de 2004.
 - Firma del Acuerdo de Modificación del Convenio sobre Transporte Aéreo suscrito el 14 de febrero de 1996, celebrado mediante Canje de Notas del 11 de octubre de 2005.
 - Suscripción del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), celebrado en México el 11 de octubre de 2005.

El 18 de octubre de 2013, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, visitó la República de Panamá, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana. Durante la reunión, los Mandatarios mexicano y panameño destacaron la importancia de avanzar en los temas prioritarios de la agenda bilateral, regional y multilateral, entre ellos la promoción del Tratado de Libre Comercio entre ambos países.²⁶

En reciprocidad a esa visita, los días 24 y 25 de marzo de 2014, el entonces Presidente de Panamá, Ricardo Martinelli realizó una Visita Oficial a México, la cual tuvo como objetivo principal anunciar la firma del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, misma que se realizó el 3 de abril de 2014, en el marco del Foro Económico Mundial sobre América Latina, celebrado en Panamá.²⁷

El 14 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto recibió a su homólogo de Panamá, el Presidente Juan Carlos Varela quien realizó una visita de Estado a México. En dicha reunión, los mandatarios de ambos países firmaron acuerdos en materia de cooperación agrícola; el fortalecimiento de las capacidades de Panamá y de Centroamérica para conformar una barrera biológica que proteja al ganado en la región; fortalecimiento de la protección de los consumidores; se acordó

²⁶ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/se-reune-el-presidente-enrique-pena-nieto-con-los-mandatarios-de-guatemala-panama-y-costa-rica>

²⁷ 2º Informe de labores 2013-2014. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-America-Latina-y-EICaribe/2014.pdf>



revisar los mecanismos de cooperación aduanera, fiscal, de aviación civil y seguridad, y se iniciarán negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.²⁸

Actualmente, las relaciones bilaterales entre México y Panamá están regidas principalmente por el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas; la relación comercial; las inversiones y la Comisión Binacional.²⁹

²⁸ Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales* (14/11/16). Consultado el 17 de noviembre de 2016, en la página web: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-y-panama-unidos-haran-frente-a-los-grandes-retos-globales>

²⁹ Nota de Prensa. Presidencia de la República. Consultado el 14 de julio de 2016 en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado>

RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-PANAMÁ

Para fortalecer las relaciones bilaterales, impulsar el comercio, diversificar las exportaciones y multiplicar las inversiones con otros países, México y Panamá firmaron un Tratado de Libre Comercio. Este acuerdo busca fortalecer el intercambio comercial de bienes y servicios; impulsar las inversiones recíprocas; y consolidar la posición de ambos países como plataformas logísticas de alcance global, sentando las bases para un corredor comercial en el continente americano.³⁰

El Tratado se negoció en cinco rondas, que concluyeron formalmente el 24 de marzo de 2014; fue suscrito el 3 de abril de 2014, en la Ciudad de Panamá y aprobado por el Senado mexicano el 12 de marzo de 2015. Entró en vigor el 1 de julio del mismo año.

Con este Tratado, México tendrá acceso inmediato y a corto plazo (5 años) al 72% del universo arancelario acordado de bienes, en productos como: cables de cobre y aluminio, acero, automóviles, autopartes, pinturas, cosméticos y perfumería, aguacate, frambuesas, sémola de trigo, chicles, tequila, mezcal y jugo de naranja. El resto del material arancelario acordado se desgravará paulatinamente.

El Gobierno mexicano estima que el Tratado permitirá profundizar la integración económica entre México y la región Centroamericana-Caribe, fomentar la diversificación de las exportaciones mexicanas y brindar certidumbre jurídica a los flujos de inversión. Cabe mencionar que las economías de México y Panamá son complementarias, Panamá brinda servicios de excelencia mundial y México es una potencia manufacturera.³¹

México y Panamá también tienen suscritos otros acuerdos relacionados con el ámbito comercial y de las inversiones:

- El 11 de octubre de 2005, México y Panamá suscribieron un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), el cual entró en vigor el 14 de diciembre de 2006.
- Los días 11 y 12 de noviembre de 2009, México y Panamá concluyeron la negociación de un Convenio en Materia de Doble Tributación, en el que se incluye una cláusula de intercambio de información tributaria, con lo cual nuestro país se comprometió a excluir a Panamá del listado de territorios con

³⁰ Organización de Estados Americanos (OEA). Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Consultado el 19 de julio de 2016, en la URL: http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_PAN/MEX_PAN_s.ASP

³¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajada de México en Panamá. 2015. Consultada el 20 de julio de 2016, en la URL: <https://embamex2.sre.gob.mx/panama/images/pdf/2015/suplemento.pdf>

regímenes fiscales preferentes. El Convenio se suscribió en febrero de 2010. El 30 de abril de 2010, la Asamblea Nacional de Panamá aprobó el proyecto de ley sobre el Convenio entre México y Panamá para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta. En el caso de México, la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión lo aprobó el 19 de octubre de 2010 y entró en vigor el 30 de diciembre del mismo año.

- Por otra parte, Panamá solicitó y obtuvo, con el apoyo de México, la aprobación para su ingreso a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 2009. La adhesión de Panamá al Tratado de Montevideo de 1980 (TM 80) se formalizó el 2 de febrero de 2012, mediante el depósito del Instrumento de Adhesión y la suscripción de los protocolos de adhesión a los siete acuerdos regionales en los que participan todos los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); en consecuencia, Panamá es miembro pleno de dicho organismo a partir del 3 de marzo de 2012.

Actualmente, existen poco más de cien vuelos semanales directos entre México y Panamá. En agosto de 2015 se inauguraron las rutas Panamá-Villahermosa y Puebla-Panamá.³²

Comercio

- De acuerdo con la Embajada de México en Panamá entre 2002 y 2014, el comercio entre México y Panamá creció 214%, al pasar de 339 a 1,009.3 millones de dólares (mdd), ubicando a Panamá como el cuarto socio comercial de México en Centroamérica, así como décimo primero en América Latina y el Caribe.
- En 2016, el comercio total entre México y Panamá fue de 949 millones de dólares, siendo las exportaciones mexicanas por un monto de 898.5 millones de dólares y las importaciones por un monto de 50.9 millones de dólares, arrojando un saldo a favor de México de 847.9 millones de dólares.³³

³² *Ídem.*

³³ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8bc_e.html

- En 2016, los principales productos mexicanos exportados hacia Panamá fueron: combustóleo; pantallas planas; pantallas planas para vehículos; tequila; pañales para bebés; pasta de papel; champús; entre otros.³⁴
- En 2016, los principales productos importados por México desde Panamá fueron: combustóleo; máquinas y aparatos para la fabricación de papel o cartón; atunes de aleta amarilla; aceite en bruto; ron; entre otros.³⁵
- México es el tercer socio comercial de Panamá en América Latina y el Caribe; y el sexto a nivel mundial.³⁶
- México es el octavo usuario del Canal de Panamá.³⁷

Inversión

IED de Panamá en México³⁸

- Panamá es el segundo inversionista latinoamericano más importante en México con un monto estimado de 1,000 millones de dólares.
- Panamá es el primer socio centroamericano de México.

IED de México en Panamá³⁹

- En 2015, la inversión acumulada de México en Panamá fue alrededor de 2,730 millones de dólares.

³⁴ Secretaría de Economía. *Principales productos exportados por México a Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppx_e.html

³⁵ Secretaría de Economía. *Principales productos importados por México procedentes de Panamá*. Consultado el 27 de abril de 2017, en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Q8ppm_e.html

³⁶ Presidencia de la República. *México y Panamá unidos harán frente a los grandes retos globales*. *Op. Cit.*

³⁷ *Ídem.*

³⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 20 de julio de 2016, en la URL: www.gob.mx/sre/prensa/canciller-claudia-ruiz-massieu-y-la-vicepresidenta-de-panama-y-ministra-de-relaciones-exteriores-isabel-de-saint-malo-de-alvarado?state=published

³⁹ *Ídem.*

**CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIALES
 ENTRE MÉXICO Y PANAMÁ⁴⁰**

Rubros	México		Panamá	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	5.7%	6.1%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	52.132	55.755
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	13,012.562	13,643.901
Inflación	2.72%	2.89%	0.134%	0.8%
Desempleo	4.25%	4%	5.05%	5.05%
Población (millones de personas)	127.017	128.632	4.006	4.086

⁴⁰ Fondo Monetario Internacional. Consultado en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=64&pr.y=5&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C283&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=



TRATADOS BILATERALES MÉXICO-PANAMÁ

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados los siguientes instrumentos internacionales vigentes entre México y Panamá:⁴¹

- Tratado de Libre Comercio.
- Convención Consular y su Protocolo.
- Tratado sobre Ejecución de Sentencias Penales.
- Acuerdo sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.
- Convenio sobre Transporte Aéreo.
- Acuerdo que Modifica el Artículo 3, Numeral 1 del Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.
- Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Convenio de Cooperación en Materia de Turismo.
- Acuerdo de Cooperación Mutua para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero.
- Tratado de Extradición.
- Acuerdo que Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996.
- Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.

⁴¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Consultado el 26 de abril de 2017, en la URL: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



REPÚBLICA DE PANAMÁ NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Panameño/a.⁴²

Comportamientos sociales:

Los panameños son personas hospitalarias que acostumbran recibir calurosamente a los visitantes. En la sociedad, las autoridades son altamente respetadas. Las personas son generalmente relajadas, fáciles de llevar y tienen gran respeto hacia las distinciones jerárquicas.⁴³

Saludo: El saludo se realiza con un firme apretón de manos, manteniendo contacto visual. En una primera reunión las mujeres por lo general son las que ofrecen la mano al hombre.⁴⁴

Puntualidad: La puntualidad estricta generalmente no es muy importante. La mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. No obstante, se espera que los invitados lleguen a la hora acordada.⁴⁵

Reuniones de trabajo: Las reuniones por lo general son en el idioma español, aunque, algunas empresas cuentan con personal de otros países, por lo que podría ser en inglés. Las tarjetas de presentación se recomiendan que estén en los idiomas inglés y español y se presentan siempre al inicio de la reunión.⁴⁶

Los panameños en la primera reunión prefieren construir una amistad. Se recomienda que las primeras pláticas sean casuales como el deporte o la familia. Las decisiones por lo general son tomadas por los altos mandos. Es importante utilizar el título de la persona a la que se dirige, hasta que se indique lo contrario.⁴⁷

⁴² *Gentilicio de Panamá.* [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://gentilicios.org/gentilicio-de-panama/>>

⁴³ Panama Business and Workplace Culture, [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.expatsfocus.com/expatriate-panama-business-culture>>

⁴⁴ Culture Crossing Guide, Panamá. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?Id=7&CID=159>

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente todas las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

⁴⁵ Etiquette in Panama, Social situations, tipping and other conditions [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<https://www.justlanded.com/english/Panama/Panama-Guide/Culture/Etiquette-in-Panama>>

⁴⁶ *Op. Cit.* Panama Business and Workplace Culture

⁴⁷ *Op. Cit.* Communicaid, Country Panama.



El señalar con el dedo índice es considerado grosero y vulgar si quiere indicar algo, es preferible usar toda la mano⁴⁸.

Vestimenta: La vestimenta es conservadora y formal. Los varones utilizan traje oscuro y corbata para las reuniones formales y camisas ligeras durante las reuniones casuales. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar traje sastre o pantalón con blusa.⁴⁹

Regalos: Aunque no es algo que se espera, los presentes son bien recibidos. El logotipo de la institución o una artesanía típica es un buen obsequio; estos deben de ir envueltos de forma elegante.⁵⁰

Temas de género: Las oportunidades de empleo para las mujeres son cada vez mayores, y han mejorado a lo largo de los años. Panamá estableció con base en el Programa de Género en el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), uno que tiene como meta lograr la igualdad entre hombres y mujeres realizando un trabajo con instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales.⁵¹

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ *Op. Cit.* Culture Crossing Guide, Panamá

⁵⁰ How to Master Business Etiquette in Panama. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://www.careeraddict.com/master-business-etiquette-in-panama>>

⁵¹ Panamá UNFPA, igualdad de género. [Fecha de Consulta 11 de mayo de 2016]. Disponible en <<http://panama.unfpa.org/igualdad-genero>>



VI. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



PETRÓLEO

**(Texto en discusión)
Propuesta de Uruguay⁵²
Diciembre 2016**

En el transcurso de estos últimos años hemos discutido mucho y fue tema de varias reuniones de esta Comisión de Energía y Minas el precio del petróleo y las existencias que había en el mundo de este hidrocarburo.

Fue preocupación constante de los países no productores de petróleo, expresada en esa Comisión, como afectaba negativamente en sus economías el alto precio del mismo.

Los países dependientes del crudo importado veían como no podían destinar recursos a otras cuestiones sociales importantes porque tenían que destinar los recursos al pago de la factura petrolera.

Mucho se especuló sobre cuáles eran las razones para esos precios tan altos, la baja en las existencias y la poca actividad para encontrar nuevos depósitos o la complejidad para extraer el petróleo de donde se sabía que estaba. También la alta demanda de una China cada vez más consumidora por su gran expansión económica. También hablamos mucho sobre los especuladores y las compras a futuro.

Lo cierto es que por cuatro años los países no productores tuvieron que hacer frente y sufrir las consecuencias por este problema.

Por otro lado, los países productores, gozaron de una inesperada bonanza. Muchos de ellos habían elaborado sus presupuestos nacionales sobre la base de un precio, y el mismo era tres o cuatro veces superior. Esto les permitió una holgura económica que tenía dos efectos, podían destinar dinero a sus requerimientos sociales, educativos, etc., y además podían pagar sin problema aquellos productos que necesitaban y tenían que importar.

Comenzó luego un proceso cuyos cambios y consecuencias son varias. Los precios del crudo comenzaron a caer y el proceso que anteriormente mencionábamos que habían causado los altos precios del petróleo, comenzó a revertirse.

Es así entonces que importantes países que tenían en algunos casos gastos

⁵² Documento aportado por la Secretaría Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

comprometidos en su presupuesto, fijados según un alto precio del petróleo, se vieron con la imposibilidad de llevarlos adelante, con los consiguientes problemas sociales y políticos que esto conlleva.

Lo que pareció además ser un alivio para las cuentas de los países no productores de petróleo, no lo fue tanto, sobre todo porque los países que compraban sus productos dejaron de importarlos en muchos casos por la imposibilidad de poder pagarlos.

A modo de ejemplo, Uruguay colocaba toda su producción pesquera de especies como la corvina u otras en los mercados de Nigeria y Angola, dos mercados que dejaron de comprar por no tener divisas para pagar. Eso trajo aparejado que miles de trabajadores embarcados y de las plantas procesadoras quedaran en situaciones precarias de empleo.

Seguramente en cada uno de nuestros países van a aparecer problemas semejantes, de manera que lo que fue un alivio por un lado (la factura petrolera), fue un problema por el otro (algunas exportaciones).

¿Cuáles fueron las causas para que estas cosas sucedieran? Esta es la pregunta que intentamos hacer para que la Comisión trabaje. Muchas son las cosas que se comentan sobre el asunto.

Los costos en su momento muy altos de la energía, en especial el petróleo como principal energético planetario, dispararon la necesidad de ver cómo extraer el mismo con nuevos métodos y cómo reemplazar el uso del petróleo en nuestras vidas.

Es así que el principal consumidor del mundo de petróleo, los Estados Unidos, desarrolló e hizo rentable la extracción de petróleo por el método del *fracking* y junto con esto hizo importantísimas inversiones en el desarrollo e instalación de fuentes de energía renovable. O sea que cerró un círculo, tiene más petróleo y usa menos.

En esta lucha, la OPEP, no se puso de acuerdo para lograr una baja de la producción sobre todo porque los países árabes, que son los que tienen menor costo de explotación, quieren que las empresas dedicadas a la extracción por medio del método del *fracking* desaparezcan del mercado.

Por todo esto que, sintéticamente aquí expresamos es que queremos, como delegación de Uruguay, abrir un debate en esta Comisión.

Diputados Jorge Pozzi y Jorge Gandini
Uruguay
parlatinouycrr@parlamento.gub.uy

PERSPECTIVA DE LA SITUACIÓN PETROLERA EN EL MUNDO Y EN AMÉRICA LATINA

Nota Informativa⁵³

En los últimos dos años se ha presentado un cambio de tendencia en el precio del petróleo; la baja sostenida de ese precio es uno de los temas que mayor preocupación e incertidumbre genera en el escenario internacional. En junio de 2014, el precio del petróleo alcanzó un pico de US\$105.79 por barril, a partir de esa fecha cayó sostenidamente hasta ubicarse debajo de los US\$60 seis meses después. La tendencia continuó oscilando en torno a un precio promedio de US\$49 durante 2015 y a inicios de 2016 su valor decreció hasta estar por debajo de los US\$40.

Algunos datos:

- El petróleo es un bien cotizado que se tasa de acuerdo a la oferta y la demanda. Si los precios caen es porque hay mayor oferta que demanda, o porque la demanda es baja o ambas situaciones.⁵⁴
- El método de extracción del crudo se determina de acuerdo a la forma en que el petróleo se encuentra bajo la superficie. Las formas de extracción de petróleo, asociadas al tipo de reserva, son: 1) perforación de pozos petrolíferos en tierra firme; 2) plataforma de perforación submarina (*offshore*); y 3) fracturación hidráulica (*fracking*) para el petróleo *shale*.
- El método de extracción tradicional es menos costoso que los otros dos métodos debido a que la perforación se realiza en tierra. La perforación marítima y el *fracking* son más costosos ya que requieren de una mayor inversión en tecnología y materiales.
- Los métodos de extracción hacen la diferencia en cuanto a los costos de producción de las distintas economías.
- Los principales productores mundiales, como los países del Golfo Pérsico, poseen suficientes recursos naturales que les permite tener los costos más bajos del mercado (menor a los US\$10), mientras que Estados Unidos junto con otros países requieren una mayor inversión en tecnología que encarece

⁵³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado mexicano con información citada.

⁵⁴ *El derrumbe del precio del petróleo y sus consecuencias para América Latina*. Laura Daicz Gabriel y Monlezún. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, marzo 2016. Consultado el 29 de noviembre de 2016 en la URL: <http://www.cei.gov.ar/userfiles/Panorama%20Global.pdf>

su producción. El costo promedio de extracción en Estados Unidos es alrededor de US\$40.

- América Latina, por su parte, posee grandes recursos naturales que le otorgan un importante protagonismo en el mercado petrolífero internacional. En 2014, el país con mayores reservas probadas de petróleo fue Venezuela; Brasil, México y Ecuador se encuentran entre los primeros veinte. Los principales productores de la región son México, Brasil y Venezuela, seguidos por Colombia, Argentina y Ecuador.
- Venezuela es el productor más eficiente de América Latina, y séptimo a nivel mundial, con un costo de US\$23.5 por barril. Le siguen México (US\$29), Colombia (US\$35.3) y Ecuador (US\$39). Brasil, por su parte, triplicó su producción en el último lustro, y se ubicó como el principal productor de la región, pero con un costo de US\$48 por barril, que representa uno de los valores más altos pagados por los principales productores mundiales. Esto se debe a que, al igual que el Reino Unido, la mayoría de sus yacimientos son submarinos.
- Los factores que intervienen en el incremento de la oferta del crudo son: i) la reincorporación de Irán al mercado petrolero; ii) la estrategia agresiva de Arabia Saudita; y iii) el incremento en la producción de otros países como Estados Unidos. La reducción de la demanda está estrechamente vinculada a la desaceleración del crecimiento global, y en particular la de China, con la reducción de la actividad, disminuye también la demanda de energía.⁵⁵

El regreso de Irán al mercado del crudo⁵⁶

- Irán es la cuarta potencia en reservas probadas de petróleo, con un total de 157,800 millones de barriles. En enero de 2016, la Unión Europea y Estados Unidos, levantaron las restricciones que le impedían exportar petróleo y gas a esos territorios, como castigo a las posibles intenciones militares de sus programas nucleares. Actualmente, Irán produce 3.4 millones de barriles por día (mb/d)⁵⁷, de los cuales, pretende exportar al mercado 600,000 barriles por día a Europa, lo que aumenta la sobreoferta de crudo y la presión de los precios hacia la baja.

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ Ídem.

⁵⁷ Mb/d: Millones de barriles por día.

*Arabia Saudita y su estrategia de competencia*⁵⁸

- Arabia Saudita es el principal miembro de la OPEP⁵⁹ y actualmente es el segundo productor mundial con una cuota de 11.9 mb/d.
- Adoptó la política de mantener la oferta en niveles elevados con el objetivo de marginar a aquellos productores con costos de producción menos competitivos, por ejemplo los productores de *shale oil* estadounidenses. Es así que Arabia Saudita y otros países de la región incrementaron cuantiosamente la extracción de petróleo y profundizaron el fenómeno de la sobreoferta. Esta estrategia podría conducir en el largo plazo a la eliminación de competidores, con la correspondiente reducción de la producción total y la consecuente estabilización de los precios.
- En la actualidad, el costo de producción promedio de los pozos saudíes es de US\$9.90, mientras que otros miembros de la OPEP necesitan del precio de US\$100 o más por barril para mantener el equilibrio fiscal en sus economías.
- Arabia Saudita se niega a ayudar a sus socios más débiles. Al ser poseedor de la segunda reserva probada más grande del mundo (268,300 millones de barriles) podría soportar la baja de precios hasta que el mercado se vuelva favorable.

*Estados Unidos: el nuevo líder de la producción mundial*⁶⁰

- En 2014, Estados Unidos se convirtió en el principal productor mundial de crudo gracias al método de *fracking* y cuenta con una producción de 12.7 mb/d; en 2015, mantuvo su posición alcanzando una cuota de 13.7 mb/d, luego de desplazar a Arabia Saudita y a Rusia.
- Desde 1975, Estados Unidos prohibió las exportaciones de crudo para satisfacer la demanda interna y hacer frente a la volatilidad de los precios y

⁵⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Op. Cit.

⁵⁹ La Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) es una organización intergubernamental, con sede en Viena. Fue fundada en Bagdad, Irak, el 14 de septiembre de 1960 a raíz del primer Congreso Petrolero Árabe realizado en El Cairo, Egipto, a finales de enero de 1960. Los miembros de la OPEP son: Venezuela, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos (Abu Dabi, Ajmán, Dubái, Fuyaira, Ras al-Jaima, Sharjah y Umm al Qaiwain), Qatar, Nigeria, Libia, Kuwait, Irak, Irán, Indonesia, Ecuador, Angola, Argelia. Consultado el 29 de noviembre de 2016 en la dirección URL: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/programas/geoestrategia+de+la+energ_a/publicaciones/escenario+regional/00021

⁶⁰ Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina. Op. Cit.

a las interrupciones de suministro por parte de los países del Golfo Pérsico. En diciembre de 2015 eliminó esta restricción en vista del aumento de la producción y la sobreoferta en el mercado interno.

*China y la desaceleración de la demanda*⁶¹

- El crecimiento de la economía china de las últimas décadas llevó a este país a incrementar su demanda de energía y convertirse en uno de los principales compradores en el mercado petrolífero internacional.
- China funciona como un impulsor de la demanda de crudo a nivel mundial.
- La debilidad del crecimiento global vinculada a la caída de la demanda china contribuye a la volatilidad de los precios en el mercado del crudo, donde hay temor por una posible reducción de la demanda global.

*Consecuencias para los distintos actores económicos*⁶²

- Los países exportadores se ven afectados por la reducción de su precio de venta, mientras que los países importadores pueden beneficiarse por el abaratamiento de sus compras. En los países exportadores e importadores al mismo tiempo causará un doble efecto, por un lado afecta a los productores, pero por el otro puede beneficiar a los consumidores.
- Por ejemplo, en Estados Unidos los consumidores disfrutaban de precios bajos en sus compras de combustible y energía para su calefacción, al mismo tiempo que las aerolíneas y distintos sectores industriales ahorran millones de dólares en costos de producción. Como contraparte, las compañías de energía atraviesan serias dificultades financieras, que pueden arrastrar a los grandes bancos que las financian.
- En la actualidad, para Estados Unidos la industria del *fracking* no es rentable. Los costos para la extracción rondan entre los US\$40 y los US\$60 por barril, aunque hay sectores más costosos.
- Esta situación provoca quiebras, despidos y recortes de gastos en la industria petrolera. Productores se han declarado incapaces de poder producir por un tiempo más (a pérdida) hasta que el precio caiga a US\$25 por barril. Como reflejo de esta problemática, las acciones de British Petroleum, Total y Chevron cayeron un 15% en los últimos seis meses de 2016, además de que hay incertidumbre sobre el futuro de cientos de compañías más pequeñas.

⁶¹ Ídem.

⁶² Ídem.

- Se puede esperar que la reducción de los ingresos de las economías exportadoras se traduzca en una reducción tanto del consumo interno como de la demanda en el mercado mundial, con la consecuente desaceleración de la actividad. Como contraparte, el incremento de ingresos que las economías importadoras de petróleo obtienen por la reducción de los precios podría traducirse en un incremento de su consumo y se compensaría así la reducción acaecida en los países exportadores.
- Se estima que el ahorro generado en el bolsillo de los consumidores de los países predominantemente importadores no necesariamente se dirigirá al consumo, sino que tiene más probabilidades de dirigirse al ahorro. Pero se considera que el ahorro generado en las economías importadoras podría tardar años en destinarse al consumo.
- Se prevé que los países productores y exportadores de petróleo serán los más afectados, las peculiaridades de cada uno en cuanto a formas de producción y de posición en el mercado conllevarán impactos muy diversos para cada uno de ellos. Los principales factores a considerar son: el costo de producción, la capacidad de incrementar su venta y el nivel de dependencia de la economía respecto de los ingresos petroleros.
- Aunque no se sabe cuánto durará la crisis y qué tan difícil se pondrá la situación a nivel internacional, es probable pensar que países como Arabia Saudita e Irán puedan ubicarse de manera ventajosa.
- Es probable que las ganancias se reduzcan para todos, pero los productores de mayores costos pueden verse obligados a abandonar el mercado, mientras que aquellos que logren sobrevivir podrán obtener mayores cuotas del mercado.
- América Latina, al igual que en el resto del mundo, tendrá consecuencias distintas para productores e importadores. Para los principales exportadores de la región (Venezuela, México y Colombia), la crisis ya trae consecuencias económicas y sociales. Para los países que son principalmente importadores, como Chile, Panamá y Uruguay pueden beneficiarse con la reducción del precio de sus compras.
- En Argentina, los efectos en el mercado interno son atenuados por la política del Gobierno argentino que subsidia a los productores locales mediante la compra de su producto a un valor que supera el del mercado internacional. En este sentido, aquellos productores que suministran el mercado interno se encuentran cubiertos por precios que duplican a los precios internacionales. Esto permite solventar las pérdidas provenientes de exportaciones, a las que se destina casi el 15% de la producción, y cuyo precio de venta no alcanza a cubrir los costos internos.

- En cuanto a las inversiones, la súbita caída del precio del petróleo conlleva a una reducción de los montos invertidos en el sector, con efectos tanto para los yacimientos activos como para los nuevos proyectos.
- El elevado costo fijo que caracteriza a la actividad petrolera (dado por la etapa de exploración y perforación) obliga a los yacimientos que ya se encuentran funcionando a mantener su producción, incluso a un nivel de precios que resulta insuficiente para recuperar la inversión inicial.
- La importancia de seguir produciendo estará dada por la comparación del costo de extracción de cada nuevo barril con el precio vigente, poniendo en primer plano la necesidad de reducir los costos variables. Muchos países como Colombia y México han tomado nota de esto, y están implementando reducciones de costos con el fin de continuar con la producción, e incluso soportar mayores reducciones del precio.

Perspectivas para el mercado petrolero⁶³

- En febrero de 2016, Arabia Saudita, Venezuela, Qatar y Rusia firmaron un acuerdo con el objetivo de estabilizar el precio internacional del crudo en su valor de enero de 2016. En el acuerdo, las naciones firmantes se comprometieron a congelar sus respectivas producciones en los niveles actuales, con el propósito de poner un límite al incremento de la oferta que presiona los precios a la baja.
- A pesar de la firma del acuerdo, Irán decidió no formar parte de éste y expresó su intención de profundizar el incremento de su producción en los próximos meses, lo que generó dudas también sobre si Arabia Saudita lo respetaría.
- Esta política podría ser de ayuda para evitar que los precios sigan bajando, pero no sería suficiente para que recuperen sus valores previos.
- Analistas señalan que en los próximos dos años el precio del petróleo se acercará nuevamente a su valor promedio histórico, en torno a los US\$50 por barril.
- Las proyecciones de la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA) prevían una cotización promedio de US\$34 para 2016 y de US\$46 para 2017.

⁶³ Ídem.

XLV Reunión Ministros de Energía de Organización Latinoamericana de la Energía (OLADE)⁶⁴, 26-30 de octubre de 2015, Bolivia:

- En esta Reunión, en la que participaron 19 países latinoamericanos, se acordó formalmente asociarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en apoyo a la iniciativa Energía Sostenible para Todos en las Américas (SE4ALL Américas).
- La iniciativa de las Naciones Unidas SE4All tiene tres prioridades estratégicas: 1) Asegurar el acceso universal a servicios energéticos modernos, 2) Duplicar la tasa global de mejora de la eficiencia energética; y 3) Duplicar la participación de las energías renovables en la matriz energética mundial para el año 2030. Estas prioridades se han incorporado como meta número 7 de la agenda de Desarrollo Sostenible Post-2015, que fue aprobada en la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible el 25 de septiembre de 2015.⁶⁵
- En la Declaración de Tarija, adoptada al finalizar la reunión, los participantes se comprometieron a:⁶⁶
 - Continuar trabajando con el fin de fortalecer la soberanía y la seguridad energética regionales, incrementar el porcentaje de cobertura eléctrica regional y aumentar la participación de la energía renovable en la matriz energética regional.
 - Contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - Fortalecer el mecanismo de Cooperación Sur-Sur institucionalizado por la OLADE.
 - Solicitar a la OLADE que en su próxima Junta de Expertos se discuta una propuesta de agenda de cooperación en el marco de los objetivos

⁶⁴ La OLADE es un organismo de carácter intergubernamental, cuya misión es contribuir a la integración, al desarrollo sostenible y la seguridad energética en América Latina, asesorando e impulsando la cooperación y la coordinación entre sus países miembros. Son integrantes de esta Organización: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, Barbados, Cuba, Granada, Guayana, Haití, Jamaica, Trinidad y Tobago, República Dominicana y Surinam, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y México.

⁶⁵ CONAPE. "Se desarrolló en la ciudad de Tarija Bolivia, del 26 al 30 de octubre del corriente año, la cumbre de la Organización latinoamericana de Energía (Olade)". <http://www.conape.org/se-desarrollo-en-la-ciudad-de-tarija-bolivia-del-26-al-30-de-octubre-del-corriente-ano-la-cumbre-de-la-organizacion-latinoamericana-de-energia-olade/>

⁶⁶ SELA. "Concluye la XLV Reunión de Ministros de la OLADE". Consultado el 28 de noviembre de 2016 en la URL: <http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/2015/11/20151102/concluye-la-xlv-reunion-de-ministros-de-la-olade/>

de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los asuntos relativos a hidrocarburos y electricidad entre los países.

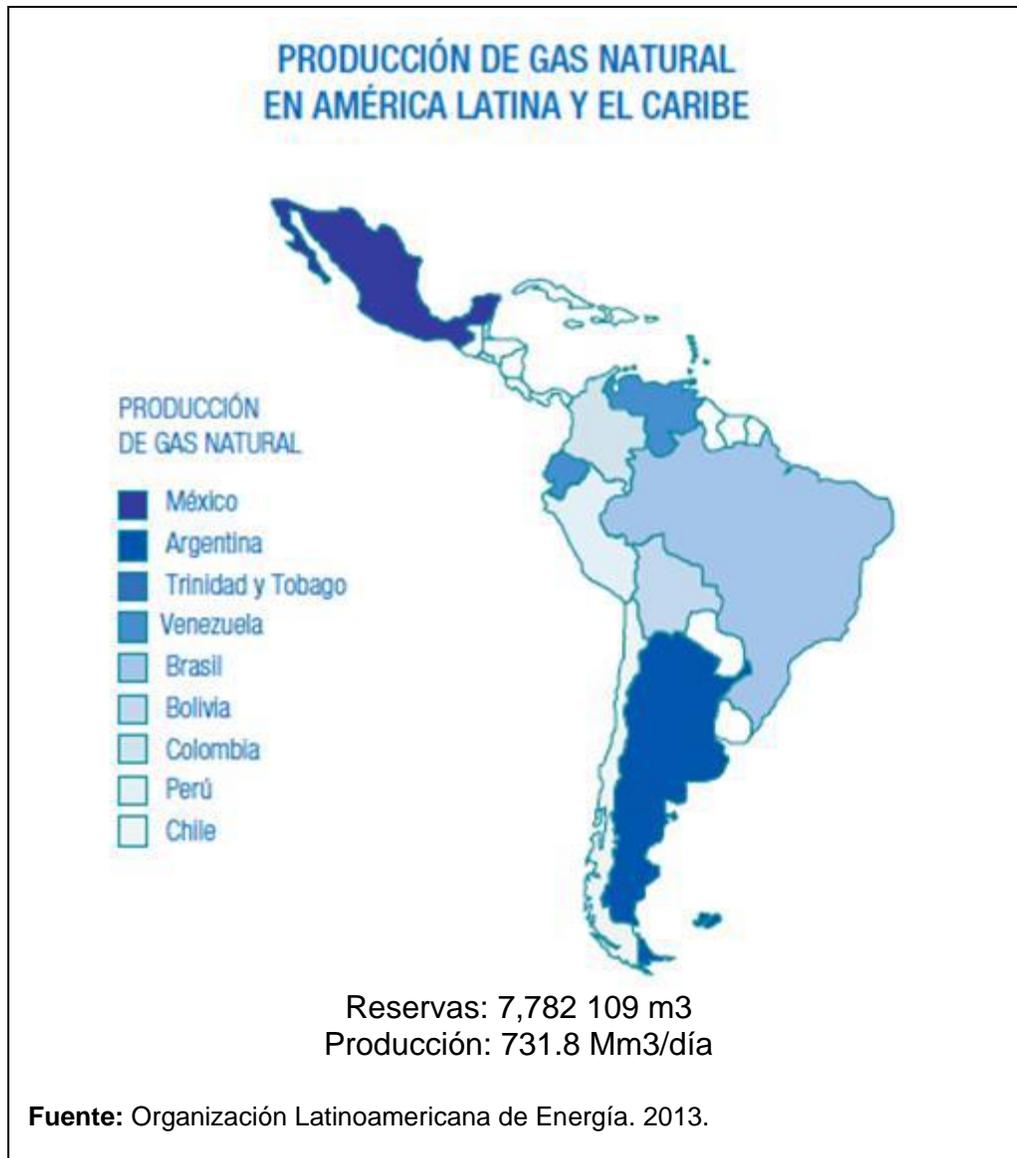
- Promover el aprovechamiento integral del agua y otros recursos naturales y fortalecer el desarrollo energético.

Otros datos sobre la situación en materia de energía en América Latina:⁶⁷

- Hay dos vectores que marcan la geopolítica de la energía en América Latina: una inserción regional basada en el abastecimiento del mercado de Estados Unidos; y la heterogeneidad de los diferentes modelos energéticos nacionales, con divergencias entre países productores y consumidores.
- América Latina tiene más del 20 por ciento de las reservas mundiales probadas de petróleo, detrás de Oriente Próximo y el norte de África que en conjunto suman más del 50% de las reservas. Venezuela posee el 18% de las reservas mundiales de petróleo crudo, algo similar a Arabia Saudita.
- El peso de las reservas de gas natural es inferior al 4% de las mundiales. La mayor parte se sitúa también en Venezuela.
- América Latina concentra casi el 30% de las reservas recuperables estimadas de gas shale.
- La producción de gas natural de América Latina tiene un peso menor en el mercado mundial, con 7% de la producción mundial.
- El principal exportador por gasoducto es Bolivia, que exporta sobre todo a Brasil (alrededor de 10 bcm (billones de metros cúbicos)) y, en menor medida, a Argentina (3.5 bcm). Después está Colombia, que exporta cerca de 2 billones de metros cúbicos a Venezuela. Argentina exporta cantidades menores a Chile y Uruguay, y México a Estados Unidos, país que importa cerca de 14 billones de metros cúbicos.
- Las reservas de carbón son reducidas en América Latina, con excepción de Colombia y Brasil, con una producción del 2% a nivel mundial.
- Solo Brasil, México y Argentina cuentan con energía nuclear, pero su aportación a la generación eléctrica es mínima.

⁶⁷ Estudios de Política Exterior. “El escenario energético de América Latina”. Consultado el 28 de noviembre de 2016 en la URL: <http://www.politicaexterior.com/articulos/economia-exterior/el-escenario-energetico-de-america-latina/>

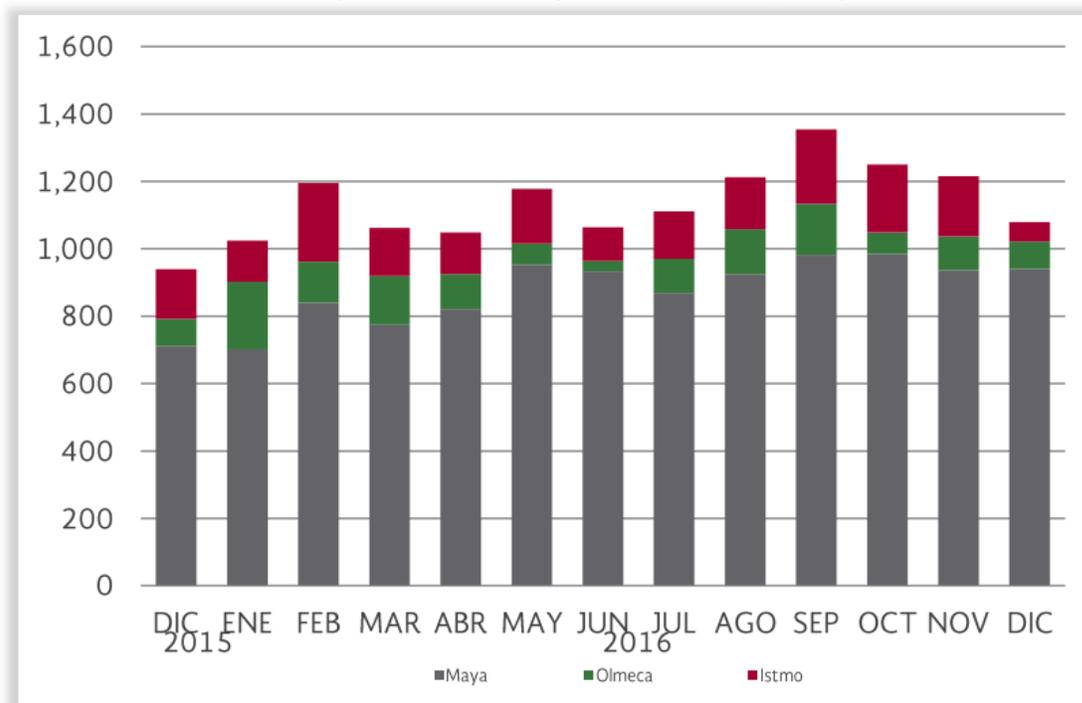




*Cifras sobre el Sector Energético en México a diciembre de 2016.*⁶⁸

- La producción de petróleo crudo promedió 2,035.3 miles de barriles diarios (Mbd), 10.5% menor que la de diciembre de 2015.
- Las exportaciones de petróleo crudo promediaron 1,115.2 Mbd, 10.6% mayor que lo observado en diciembre de 2015.

Exportaciones de petróleo crudo (Mbd)



Fuente: Sistema de Información Energética (SIE), con información de Pemex.

- El precio de la mezcla mexicana de exportación promedió 42.8 dólares por barril, el *West Texas Intermediate* (WTI) y el *Brent* promediaron 52.0 y 54.4 dólares por barril respectivamente.
- El volumen de ventas internas de gasolina aumentó 4.4% en comparación con diciembre de 2015, al promediar 885.4 Mbd. Las ventas de gasolina Magna aumentaron 1.0% y las de gasolina Premium aumentaron 17.6% comparadas con el mismo mes del año anterior.

⁶⁸ Secretaría de Energía. *Prontuario del Sector Energético*. Diciembre de 2016. Consultado el 15 de mayo de 2017, en la URL: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200980/12_Cifras_relevantes_Dic_16.pdf

- El volumen de las importaciones de gasolinas promedió 606.4 Mbd. Por otro lado, la producción de gasolinas del Sistema Nacional de Refinación (SNR) disminuyó 32.0%.
- La producción de combustóleo promedió 214.3 Mbd, la de diésel 96.5 Mbd, la de gas licuado de petróleo se ubicó en 152.5 Mbd, la de turbosina registró 42.9 Mbd.
- La producción bruta de gas natural registró 5,515.0 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd).



Fuente: Petróleos Mexicanos. URL: <http://www.pemex.com/Paginas/default.aspx>



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARA EL APOYO Y PROMOCIÓN DE LA ENERGÍA COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL

Panamá, 1 de diciembre de 2016

Los legisladores de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, reunidos en la ciudad de Panamá, adoptan de común acuerdo el siguiente Proyecto de Resolución:

VISTO

1. Las necesidades y desafíos del mundo actual, donde el desarrollo, el crecimiento de las economías, el descubrimiento de nuevas tecnologías y la globalización, nos llaman a adaptarnos a los nuevos tiempos y a fortalecer una explotación de las riquezas de nuestros países de manera eficiente, integrada y sostenible.
2. La energía, como un recurso natural destacado en esta era y que tiene un fuerte impacto en el desarrollo de mayores fuentes de empleos, su relación con temas de seguridad, su vinculación con la temática del cambio climático, su importancia en las industrias y procesos productivos, lo que la constituye en un elemento esencial de la vida y economía de nuestros pueblos y el desarrollo de proyectos futuros como base de integración.
3. Los desafíos que representa el desarrollo de la eficiencia y la integración energética para los países de la región, y del mundo entero. De la mano del progreso se encuentra el desarrollo energético y las sinergias que se deben articular en materia de sustentabilidad, empleo, bienestar ambiental,

crecimiento económico y en general en aquellos aspectos del desarrollo que permiten una mejor calidad de vida en nuestros pueblos.

4. Para hacer frente a estos retos del mundo actual, existen una serie de instituciones a nivel local, regional e internacional, que nos entregan los lineamientos y bases para que nuestras realidades locales avancen en la dirección que requieren los desafíos actuales.
5. En este sentido, en septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.
6. La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Entre los objetivos que plantea la Agenda se encuentra el N° 7, relativo a la energía, el cual se refiere a la necesidad de garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible, sustentable y moderna para todos.
7. De acuerdo a Naciones Unidas, una de cada cinco personas todavía no tiene acceso a la electricidad moderna. Además tres mil millones de personas dependen de la biomasa tradicional, como la madera y los residuos de plantas animales, para cocinar y para la calefacción.
8. Por otra parte, la energía es el principal contribuyente al cambio climático, y representa alrededor del 60% del total de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial y reducir las emisiones de carbono de la energía es un objetivo a largo plazo relacionado con el clima⁶⁹.

CONSIDERANDO

1. Que, al alero de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, resulta necesario establecer aquellas directrices que permitan coordinar e integrar las distintas regulaciones y

⁶⁹ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Disponible en <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/energy/>, visitado el 13.11.2016.

mecanismos de cada territorio en particular, para establecer prioridades comunes en materia energética, que permitan el desarrollo no solo nacional, sino que también con un sentido regional y global.

2. Que para lograr estos objetivos la Comisión de Energía y Minas del Parlamento y Caribeño ha contado con una agenda enfocada en la importancia de los temas energéticos, trabajando en un proyecto de complementación energética; aprobando el proyecto sobre energías renovables; suscribiendo el proyecto de resolución, en apoyo a las decisiones adoptadas en el VI Dialogo Político Regional en Eficiencia Energética: “Acelerando la Implementación de Nuevas Políticas de Estado para la Eficiencia Energética en América Latina y el Caribe”; y discutiendo en general las temas actuales que inciden en los temas energéticos.
3. Que, los países de América Latina y el Caribe cuentan, en general, con una gran diversidad de recursos naturales y una especial riqueza energética. Es por ello que en el trabajo legislativo que se ha realizado al alero de nuestra Comisión también destaca la aprobación del Proyecto de Resolución sobre el apoyo del PARLATINO a la propuesta de creación de un Centro de Gobernanza de los Recursos Naturales en América Latina y el Caribe, de la CEPAL, institución con la que hemos tenido la oportunidad de trabajar de manera mancomunada.

Así también, resulta relevante en esta materia la aprobación del Proyecto de Ley Marco sobre Fuentes Renovables de Energía, de autoría del Senador Helio José, el que constituye un real llamado a los países miembros, a promover el intercambio de experiencias y tecnologías y la integración de la matriz energética del continente.

4. Que la temática energética debe constituirse en una prioridad al interior de nuestros Estados, posicionándola en un lugar relevante al momento de discutir las políticas públicas que inciden en la vida de todos los ciudadanos. En este sentido, nuestra Comisión hace un llamado a todos nuestros Estados a enaltecer la energía dentro de la discusión socioeconómica, debido al importante rol que juega en materia política, económica, social y de desarrollo.



RESUELVE

1. Debatir al interior del Parlamento Latinoamericano, los lineamientos que permitan concretar, en cada Estado, el establecimiento de la planificación energética como una política pública transversal y como una herramienta de desarrollo en los procesos regionales e interregionales.
2. Sentar las bases para generar, en cada Estado, la discusión gradual de un marco de planificación energética, con criterios de sustentabilidad ambiental y legitimidad social, considerando la realidad energética actual y las potencialidades futuras.
3. Discutir, al interior del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, acerca de estrategias energéticas, nacionales, regionales y mundiales, con especial énfasis en el desarrollo de acciones integrales que permitan el desarrollo energético al interior de cada Estado.
4. Establecer lineamientos para generar, a nivel continental, una cultura de consumo responsable y participativo de las distintas fuentes de energía, dando valor a la energía como una herramienta de desarrollo y una estrategia continental de complementación e integración entre los distintos países integrantes del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Issa Kort Garriga
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
Del Parlamento Latinoamericano y Caribeño
H. Diputado de la República de Chile



PROYECTO DE LEY MODELO DE INTEGRACION ENERGETICA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

01.12.2016

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>TÍTULO</p> <p>PROYECTO DE LEY MODELO DE INTEGRACION ENERGETICA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO</p>	<p>Indicación D. Issa Kort al Título Principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la palabra “integración” por “complementación”. - Para intercalar, entre las palabras “energética” y “del”, la siguiente frase: “sostenible de los países de América Latina y El Caribe”. - Para agregar a continuación de “Latinoamericano” la frase “y Caribeño”. 	<p>PROYECTO DE LEY MODELO DE COMPLEMENTACIÓN ENERGETICA SOSTENIBLE DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO.</p>
<p>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS</p> <p>Frente al crecimiento constante en la demanda de energía, existen en la región latinoamericana y el Caribe grandes oportunidades</p>		

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>para alcanzar un desarrollo sostenible en esta materia.</p> <p>Los países de la región disponen de reservas y recursos energéticos distribuidos de manera heterogénea, y existe una elevada concentración de la producción primaria en unos pocos países, siendo México, Brasil y Venezuela quienes aportan casi el 70% de éstos en la región. Una integración energética podría generar economías de escala y optimizar la eficiencia, permitiendo así una mejor gestión de la demanda con el fin de tener un abastecimiento seguro, regional y con costos eficientes y eficaces.</p> <p>Asimismo, una integración energética podría permitir un mejor desarrollo de la innovación de tecnologías, en particular en lo relativo a la eficiencia energética, con el objetivo de potenciar los recursos energéticos de la región.</p> <p>Por último, una integración energética latinoamericana y</p>		

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>caribeña nos pone a la vanguardia mundial de relaciones diplomáticas y de inter-relaciones en pos del desarrollo integral y la superación de la pobreza.</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que, el Parlamento Latinoamericano, de conformidad con los principios propugnados en el artículo 2 de su “Tratado de Institucionalización”, es un organismo democrático de carácter permanente, representativo de todas las tendencias políticas existentes en los cuerpos legislativos y encargado de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración.</p> <p>Que, el Parlamento Latinoamericano se creó en el contexto de la integración regional para asegurar la libertad de la región Latinoamericana, su desarrollo y su participación en los procesos mundiales.</p>	<p>Indicación Argentina a los considerandos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar el punto que sigue a la palabra integración, por una coma. 	<p>El Parlamento Latinoamericano y Caribeño, de conformidad con los principios propugnados en el artículo 2 de su “Tratado de Institucionalización”, es un organismo democrático de carácter permanente, representativo de todas las tendencias políticas existentes en los cuerpos legislativos y encargado de promover, armonizar y canalizar el movimiento hacia la integración, que se creó en el contexto de la integración regional para asegurar la libertad de la región Latinoamericana, su desarrollo y su participación en los procesos mundiales.</p>



Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>Que, el Art. 3, literal b) del Estatuto del Parlamento Latinoamericano tiene entre sus principios permanentes e inalterables, la integración latinoamericana.</p> <p>Que, el Art. 4, literales f). h), y m) del Estatuto del Parlamento Latinoamericano, señala entre otros, los siguientes propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana;- Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos;- Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general. <p>Que, el Art. 17 del Estatuto del Parlamento Latinoamericano</p>		

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>determina que: “Son atribuciones de la Asamblea, conocer y aprobar en forma de acuerdo, recomendaciones o resoluciones, según el caso, cualquier asunto, moción o proyecto que tenga relación con los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano...”</p> <p>Que, la Resolución N° 1 del Parlamento Latinoamericano que determina el procedimiento de aprobación de Leyes Marco, en su Art. 1 establece que: “Corresponde la iniciativa de los proyectos de leyes Marco a todos los Órganos Estatutarios del Parlamento Latinoamericano. Asimismo, podrán los legisladores de los países miembros, y la ciudadanía, proponer el tratamiento de los proyectos de ley marco”.</p>		
<p>RESUELVE</p>		
<p>APROBAR LA LEY MARCO DE INTEGRACIÓN ENERGÉTICA</p>	<p>Indicación D. Issa Kort al “Resuelve”:</p>	<p>RESUELVE APROBAR LA LEY MODELO DE INTEGRACIÓN</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO</p> <p>CAPITULO I. GENERALIDADES.</p> <p>Artículo 1. El presente documento comprende un marco regulatorio propositivo general de orientación para las distintas legislaciones nacionales, con el objetivo de:</p> <p>a) incentivar el desarrollo energético nacional y regional, a fin de propiciar un modelo de consumo racional y sostenible, promoviendo el progreso, el desarrollo del sector energético y su complementación regional, con el fin de obtener un abastecimiento universal, competitivo, seguro y con costos eficientes y eficaces;</p> <p>b) crear un marco regulador estable para el comercio de las distintas fuentes de energía, con capacidad para atraer nuevas inversiones en materia tanto de producción, como transporte y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar, en el “Resuelve” la palabra “marco” por “modelo”. - Para incorporar la frase “y Caribeño”, a continuación de la expresión “Latinoamericano”. <p>Indicación Delegación Argentina al artículo 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar en el literal a) la frase “con el fin” por “con el objeto”. - Para incluir en el literal a) la palabra “diversificado” a continuación de “universal”. - Para reemplazar, en el literal b), la frase “que todas las partes puedan acceder” por “de permitir el acceso”. 	<p>ENERGÉTICA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO</p> <p>a) incentivar el desarrollo energético nacional y regional, a fin de propiciar un modelo de consumo racional y sostenible, promoviendo el progreso, el desarrollo del sector energético y su complementación regional, con el objeto de obtener un abastecimiento universal, diversificado, competitivo, seguro y con costos eficientes y eficaces;</p> <p>b) crear un marco regulador estable para el comercio de las distintas fuentes de energía, con capacidad para atraer nuevas inversiones en materia tanto de producción, como transporte y distribución, de</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>distribución, de modo que todas las partes puedan acceder a un suministro energético estable y permanente;</p> <p>c) mejorar los componentes ambientales integrando sus recursos no renovables con el fomento de fuentes renovables, para lograr un manejo eficiente de la energía;</p> <p>d) desarrollar una mayor competitividad a nivel internacional de los mercados, para generar un mayor aprovechamiento de las economías de escala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar, en el literal c), la frase “integrando sus recursos no renovables con el fomento de fuentes renovables, para lograr un manejo eficiente de la energía” por “fomentando las fuentes renovables para un manejo eficiente de la energía”. - Para reemplazar, en el literal d) la frase “un mayor”, por “un mejor”. 	<p>modo de permitir el acceso a un suministro energético estable y permanente;</p> <p>c) mejorar los componentes ambientales fomentando las fuentes renovables para un manejo eficiente de la energía;</p> <p>d) desarrollar una mayor competitividad a nivel internacional de los mercados, para generar un mejor aprovechamiento de las economías de escala.</p>
<p>Artículo 2. Para efectos de esta ley se entenderá por:</p> <p>a) Integración energética: proceso de cooperación entre los Estados</p>	<p>Indicación D. Issa Kort al artículo 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar en el literal a) la palabra 	<p>a) Complementación energética: proceso de cooperación entre los Estados</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>para articular las complementariedades energéticas de la región, con el fin de obtener un abastecimiento seguro, universal, competitivo y con costos eficientes para todas las partes.</p> <p>b) Fuentes de energía renovables: aquellas que proporcionan energía a partir de fuentes naturales inagotables y que tras ser utilizadas es posible su regeneración de manera natural o artificial. Son fuentes renovables de energía la eólica, solar,</p>	<p>“integración” por “complementación”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la voz “obtener” por la siguiente frase: “avanzar en el establecimiento de las bases para”. <p>Indicación Delegación Argentina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar en el literal a) la frase “para todas las partes” por: “respetando el derecho soberano de los Estados Parte a establecer los criterios que aseguren el desarrollo sustentable en la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, así como también a administrar la tasa de explotación de estos recursos, en función de los dispuesto 	<p>para articular las complementariedades energéticas de la región, con el fin de avanzar en el establecimiento de las bases para un abastecimiento seguro, universal, competitivo y con costos eficientes para todas las partes.</p> <p>Artículo 2. Para efectos de esta ley se entenderá por:</p> <p>a) Integración energética: proceso de cooperación entre los Estados para articular las complementariedades energéticas de la región, con el fin de obtener un abastecimiento seguro, universal, competitivo y con costos eficientes; respetando el derecho soberano de los Estados Parte a establecer los criterios que aseguren el desarrollo sustentable en la utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, así como también a administrar la tasa</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>geotérmica, de las olas, de las mareas, hidráulica, de la biomasa, los gases de vertedero, los gases producidos en estaciones depuradoras de aguas residuales y los biogases.</p> <p>c) Eficiencia energética: conjunto de acciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos, manteniendo los mismos servicios energéticos, asegurando el abastecimiento de</p>	<p>en sus marcos legales vigentes.”</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para incluir en el literal b), entre la palabra “inagotable” y la frase “y que tras ser utilizada”, lo siguiente: “para ser aprovechadas de forma sustentable en el corto, mediano y largo plazo.” - Para incluir en el literal b), a continuación de la palabra “geotérmica”, la pabla “solar fotovoltaica”. - Para incluir en el literal b), a continuación de la palabra “mareas”, la frase “delas corrientes marinas”. - Para reemplazar en el literal b), la palabra “biogases” por biogás y biocombustibles”. 	<p>de explotación de estos recursos, en función de los dispuesto en sus marcos legales vigentes.</p> <p>b) Fuentes de energía renovables: aquellas que proporcionan energía a partir de fuentes naturales inagotables para ser aprovechadas de forma sustentable en el corto, mediano y largo plazo; y que tras ser utilizadas es posible su regeneración de manera natural o artificial. Son fuentes renovables de energía la eólica, solar, geotérmica, solar fotovoltaico, geotérmico, de las olas, de las mareas, de las corrientes marinas, hidráulica, de la biomasa, los gases de vertedero, los gases producidos en estaciones depuradoras de aguas residuales, biogás y biocombustibles.</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
energía y fomentando la sostenibilidad.		
<p>Artículo 3. La prestación de los distintos servicios energéticos se sujetará a la normativa interna de cada parte, sin perjuicio de lo cual se sustentará en los siguientes principios:</p> <p>a) La provisión de los servicios energéticos debe ser de carácter universal, y de calidad, considerando costos eficientes y variables medio ambientales;</p> <p>b) El sistema tarifario de los servicios energéticos debe incluir, dentro de su diseño, tarifas diferenciadas que permitan el acceso, a todos los sectores de la población;</p>	<p>Indicación Delegación Argentina al artículo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar en el literal b), la frase “que permitan el acceso”, por “que promuevan el cubrimiento de las necesidades energéticas básicas”. <p>Indicación de Aruba (A. Bikker) al artículo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para incluir en el literal b) la siguiente frase final: “al igual que tarifas presenciales de consumo en y almacenamiento de energía en “horas bajas”. 	<p>b) El sistema tarifario de los servicios energéticos debe incluir, dentro de su diseño, tarifas diferenciadas que promuevan el cubrimiento de las necesidades energéticas básicas, a todos los sectores de la población;</p> <p>b) El sistema tarifario de los servicios energéticos debe incluir, dentro de su diseño, tarifas diferenciadas que permitan el acceso, a todos los sectores de la población, al igual que tarifas presenciales de consumo en y almacenamiento de energía en “horas bajas”.</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>c) Los subsidios que se entreguen a los consumidores deben ser focalizados y orientados a la universalidad en su uso;</p> <p>d) Los sistemas de transmisión y distribución energética deben permitir el libre acceso de los agentes en condiciones de igualdad y generar el menor impacto ambiental, según la normativa vigente;</p>	<p>Indicación Delegación Argentina al artículo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar el literal c) actual por el siguiente: “c) La universalización del acceso a la energía como un derecho ciudadano.” - Para incluir en el literal d), a continuación de la palabra “vigente”, la siguiente frase: “debiéndose cumplir de manera adicional al pago por el uso de las instalaciones, los siguientes requisitos: abastecimiento pleno de la demanda interna del país de tránsito; el cubrimiento de los sobrecostos que el tránsito genere en el sistema; la eventual utilización por parte del país de tránsito de la energía en tránsito con 	<p>c) La universalización del acceso a la energía como un derecho ciudadano.</p> <p>d) Los sistemas de transmisión y distribución energética deben permitir el libre acceso de los agentes en condiciones de igualdad y generar el menor impacto ambiental, según la normativa vigente; debiéndose cumplir de manera adicional al pago por el uso de las instalaciones, los siguientes requisitos: abastecimiento pleno de la demanda interna del país de tránsito; el cubrimiento de los sobrecostos que el tránsito genere en el sistema; la eventual utilización por parte del país</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>e) La expansión y el desarrollo de nuevos proyectos energéticos debe considerar la inclusión de todos los sectores de la población, sobre todo de las áreas peninsulares, insulares y de mayor vulnerabilidad socioeconómica;</p> <p>f) La matriz energética de cada parte debe considerar prioritariamente la utilización de fuentes renovables;</p>	<p>destino a un tercer país en caso de emergencia; y que el tránsito de energía debe estar en armonía con las respectivas legislaciones nacionales.”</p> <p>Indicación D. Issa Kort al artículo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para incorporar en el literal d), antes de la palabra transmisión, el vocablo “generación”, seguido de una coma (,). <p>Indicación Delegación Argentina al artículo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar el literal f) actual por el siguiente: “f) La diversificación de la matriz energética de la región, para el beneficio de sus pueblos y la 	<p>de tránsito de la energía en tránsito con destino a un tercer país en caso de emergencia; y que el tránsito de energía debe estar en armonía con las respectivas legislaciones nacionales .</p> <p>d) Los sistemas de generación, transmisión y distribución energética deben permitir el libre acceso de los agentes en condiciones de igualdad y generar el menor impacto ambiental, según la normativa vigente;</p> <p>f) La diversificación de la matriz energética de la región, para el beneficio de sus pueblos y la preservación del ambiente;</p> <p>f) La matriz energética de cada parte debe considerar prioritariamente la utilización</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
	<p>preservación del ambiente;”.</p> <p>Indicación de Aruba (A. Bikker) al artículo 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para incorporar la siguiente frase final, a continuación de la palabra “renovables”: “y oportunidad para poder contribuir a la producción de energía renovable por medio de instalaciones domesticas con facilidad de “net metering””. 	<p>de fuentes renovables y oportunidad para poder contribuir a la producción de energía renovable por medio de instalaciones domesticas con facilidad de “net metering”</p>
<p>CAPÍTULO II.</p> <p>INSTITUCIONALIDAD.</p> <p>Artículo 4. Las respectivas autoridades, a través de las instituciones competentes, se encargarán de la planificación del sector energético en las etapas de generación, transmisión, distribución y comercialización de las diferentes fuentes de energía.</p>	<p>Indicación D. Issa Kort al artículo 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la palabra “integración” por “complementación”. 	<p>Artículo 4. Las respectivas autoridades, a través de las instituciones competentes, se encargarán de la planificación del sector energético en las etapas de generación, transmisión, distribución y comercialización de las diferentes fuentes de energía. Dentro de esta planificación se deberá incorporar en las</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>Dentro de esta planificación se deberá incorporar en las políticas públicas y agendas energéticas nacionales, el componente de la integración regional.</p>		<p>políticas públicas y agendas energéticas nacionales, el componente de la complementación regional.</p>
<p>Artículo 5. Las instituciones encargadas de velar por la prestación de los servicios energéticos tendrán como responsabilidad resguardar que éstos alcancen a los todos los sectores de la población, a un precio justo y con niveles apropiado de calidad.</p>		
<p>Artículo 6. Sin perjuicio de la normativa vigente en cada Estado, las partes deberán contar con entes reguladores del sector energético, los que tendrán a su cargo emitir la normativa, a la cual deberán sujetarse las empresas de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, además de los operadores correspondientes, en lo relacionado con la prestación de los servicios energéticos.</p>	<p>Indicación Delegación Argentina al artículo 6:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar lo que sigue a la frase “tendrán a”, por la siguiente frase nueva “su cargo hacer cumplir las leyes, reglamentaciones y disposiciones complementarias de sus respectivos Estados, controlando la prestación de los 	<p>Artículo 6. Sin perjuicio de la normativa vigente en cada Estado miembro, las partes <i>promoverán la creación de</i> entes reguladores del sector energético, los que tendrán a su cargo hacer cumplir las leyes, reglamentaciones y disposiciones complementarias de sus respectivos Estados, controlando la prestación de los servicios y el</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
	<p>servicios y el cumplimiento de las obligaciones fijadas en los respectivos contratos y estatutos; entre otras funciones que surjan de la legislación interna de cada Estado Parte.”</p>	<p>cumplimiento de las obligaciones fijadas en los respectivos contratos y estatutos; entre otras funciones que surjan de la legislación interna de cada Estado Parte.</p>
<p>Artículo 7. Cada parte deberá contar con organismos de control, los que se encargaran de realizar la supervisión y vigilancia de las empresas responsables de la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, y de los operadores respectivos, a fin de que éstas cumplan con la normativa vigente del sector y se proporcione el servicio en condiciones de calidad.</p>		
<p>Artículo 8. Los operadores de los servicios energéticos deberán desempeñar su actividades en un marco de eficiencia, con el objeto de mantener aparejado, a cada</p>	<p>Indicación Delegación Argentina al artículo 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la frase “deberán desempeñar”, por 	<p>Artículo 8. Los operadores de los servicios energéticos promoverán aquellas prácticas que optimicen el desempeño de sus</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>momento, la generación y la demanda, en condiciones de mínimo costo de funcionamiento para el sistema; cautelando por la seguridad y la continuidad del servicio.</p>	<p>“promoverán aquellas prácticas que optimicen el desempeño de”.</p>	<p>actividades en un marco de eficiencia, con el objeto de mantener aparejado, a cada momento, la generación y la demanda, en condiciones de mínimo costo de funcionamiento para el sistema; cautelando por la seguridad y la continuidad del servicio.</p>
<p>Artículo 9. Las empresas prestadoras de servicios energéticos deberán efectuar las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, con sujeción irrestricta a la protección del medio ambiente y a la normativa legal vigente.</p>	<p>Indicación Delegación Argentina al artículo 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la frase “con sujeción irrestricta a “, por “velarán por”. 	<p>Artículo 9. Las empresas prestadoras de servicios energéticos en las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, velarán por la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la normativa legal vigente.</p>
<p>CAPITULO III. SISTEMA TARIFARIO.</p> <p>Artículo 10. Los costos asociados al sistema energético, sin perjuicio de la normativa vigente en cada</p>		

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>Estado, se sujetarán a los siguientes principios:</p> <p>a) Sostenibilidad: este consiste en mantener un nivel de bienestar no decreciente, e indefinido en el tiempo, y distribuido de forma justa entre la población, respecto a cada una de las etapas del sector energético, a saber: generación, transmisión, distribución y comercialización;</p> <p>b) Eficiencia tarifaria: consiste en el establecimiento de tarifas determinadas en relación a los costos de los servicios energéticos, de manera de optimizar la sincronía entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos.</p> <p>c) Social: consiste en la inclusión de la componente socioeconómica en los procesos de tarificación y/o subsidios, de modo de permitir a todos los</p>	<p>Indicación Delegación Argentina al artículo 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar en el literal b) la frase “determinadas en relación a los costos de los servicios energéticos”, por la frase “que remuneren el costo total de los servicios energéticos, con una calidad del servicio determinada”. - Para reemplazar en el literal c), la frase “de permitir a todos los sectores de la población acceder a los servicios energéticos” por la frase “de favorecer la asequibilidad de los servicios energéticos para toda la población”. 	<p>b) Eficiencia tarifaria: consiste en el establecimiento de tarifas que remuneren el costo total de los servicios energéticos, con una calidad del servicio determinada, de manera de optimizar la sincronía entre la cantidad de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos.</p> <p>c) Social: consiste en la inclusión de la componente socioeconómica en los procesos de tarificación y/o subsidios, de modo de favorecer la asequibilidad de los servicios energéticos para toda la población.</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
sectores de la población acceder a los servicios energéticos.		
<p>CAPÍTULO IV. PROMOCIÓN DEL USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.</p> <p>Artículo 11. Los Estados deberán promover el uso eficiente de la energía, implicando el establecimiento de planes de promoción de una mejor utilización de ésta y el desarrollo de proyectos de uso eficiente, tanto en la producción como en la utilización de la energía</p>		
<p>Artículo 12. Cada parte deberá establecer estándares racionales de producción, consumo y uso de energía, con el fin de contribuir con la estabilidad del suministro energético de la región.</p>		
<p>Artículo 13. Cada parte creará mecanismos de intercambio de experiencias y conocimientos sobre la evolución, desarrollo y</p>	<p>Indicación Delegación Argentina al artículo 13:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la frase “cada parte 	<p>Artículo 13. Cada Estado fomentará mecanismos de intercambio de experiencias y conocimientos sobre la</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
<p>perspectivas del sector energético, a nivel regional e internacional, de modo de promover instancias de contribución científica, académica y tecnológica, para una mayor vinculación e integración del sector energético en la región.</p>	<p>creará” por “cada estado fomentará”.</p>	<p>evolución, desarrollo y perspectivas del sector energético, a nivel regional e internacional, de modo de promover instancias de contribución científica, académica y tecnológica, para una mayor vinculación e integración del sector energético en la región.</p>
<p>CAPÍTULO V. DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y ALTERNATIVAS.</p> <p>Artículo 14. Los Estados conjugarán sus esfuerzos para la transferencia de tecnologías y el intercambio de experiencias en materia de energía renovable, con el fin de fortalecer la cooperación técnica regional, como así también para el uso de energías rentables y alternativas realizadas en la región, con miras a lograr la máxima eficiencia en el empleo de estas fuentes, de tal forma que se promueva el desarrollo social,</p>		

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
económico, tecnológico y productivo.		
<p>Artículo 15. Los Estados deberán implementar aquellas medidas internas que permitan aumentar la participación de las fuentes de energías renovables y alternativas en su matriz energética. Sin embargo, cada Estado podrá libremente determinar la estructura general de su abastecimiento energético y elegir entre distintas fuentes de energía.</p>	<p>Indicación Delegación Argentina al artículo 15:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la frase “los estados deberán implementar” por “Los Estados miembros implementaran”. 	<p>Artículo 15. Los Estados miembros implementarán aquellas medidas internas que permitan aumentar la participación de las fuentes de energías renovables y alternativas en su matriz energética. Sin embargo, cada Estado podrá libremente determinar la estructura general de su abastecimiento energético y elegir entre distintas fuentes de energía.</p>
<p>Artículo 16. Las instituciones encargadas de la planificación del sector energético de cada Estado, deberán identificar los tipos de tecnologías a desarrollar para lograr una mayor integración energética, priorizando la utilización de las fuentes naturales renovables y alternativas disponibles.</p>	<p>Indicación D. Issa Kort al artículo 16:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la palabra “integración” por “complementación”. <p>Indicación Delegación Argentina al artículo 16:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la palabra “deberán” por 	<p>Artículo 16. Las instituciones encargadas de la planificación del sector energético de cada Estado, deberán identificar los tipos de tecnologías a desarrollar para lograr una mayor complementación energética, priorizando la utilización de las fuentes naturales renovables y alternativas disponibles.</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
	<p>“serán las promotoras de”.</p>	<p>Artículo 16. Las instituciones encargadas de la planificación del sector energético de cada Estado, serán las promotoras de identificar los tipos de tecnologías a desarrollar para lograr una mayor integración energética, priorizando la utilización de las fuentes naturales renovables y alternativas disponibles.</p>
<p>CAPITULO VI. INTERCAMBIOS REGIONALES DE ENERGÍA.</p> <p>Artículo 17. Las partes, a través de sus órganos competentes, deberán desarrollar e implementar las políticas públicas y mecanismos que permitan efectuar los intercambios internacionales de su matriz energética.</p>	<p>Indicación Delegación Argentina al artículo 17:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la frase “Las partes” por “Los Estados miembros”. - Para reemplazar la frase “de su matriz energética” por la siguiente frase “con el objeto de obtener un abastecimiento 	<p>Artículo 17. Los Estados miembros, a través de sus órganos competentes, implementarán las políticas públicas y mecanismos que permitan efectuar los intercambios internacionales con el objeto de obtener un abastecimiento universal, diversificado, competitivo, seguro y con costos eficientes y eficaces.</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
	<p>universal, diversificado, competitivo, seguro y con costos eficientes y eficaces”.</p>	
<p>Artículo 18. Los Estados miembros se comprometen con el desarrollo del proceso de integración energético regional, para lo cual impulsarán una armonización de los aspectos legales y regulatorios que permitan y promuevan el desarrollo del comercio regional de electricidad.</p>	<p>Indicación D. Issa Kort al artículo 18:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la frase “del proceso de”, por la siguiente: “de un proceso que apunta como objetivo final a la”. - Para reemplazar la expresión “electricidad” por “las distintas fuentes de energía”. <p>Indicación Delegación Argentina al artículo 18:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para reemplazar la frase “se comprometen” por “se comprometerán”. - Para reemplazar la frase “de electricidad” 	<p>Artículo 18. Los Estados miembros se comprometen con el desarrollo de un proceso que apunta como objetivo final a la integración energético regional, para lo cual impulsarán una armonización de los aspectos legales y regulatorios que permitan y promuevan el desarrollo del comercio regional de las distintas fuentes de energía.</p> <p>Artículo 18. Los Estados Miembros se comprometerán con el desarrollo del proceso de integración energético regional, para lo cual impulsarán una armonización de los aspectos legales y regulatorios que permitan y promuevan el desarrollo del comercio</p>

Proyecto resolución	Indicaciones	Texto simulado
	<p>por “de las distintas fuentes de energía.”</p>	<p>regional de las distintas fuentes de energía.</p>
<p>Artículo 19. Los Estados desarrollarán un sistema de cooperación para el uso eficiente de sus recursos y para la integración energética regional, a partir de las interconexiones y hasta la consolidación de una integración regional.</p>	<p>Indicación D. Issa Kort al artículo 19:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Para incorporar entre el artículo “la” y la palabra “integración”, la siguiente frase: “complementación energética de los países latinoamericanos y caribeños a partir de la cooperación y hasta la”. 	<p>Artículo 19. Los Estados desarrollarán un sistema de cooperación para el uso eficiente de sus recursos y para la complementación energética de los países latinoamericanos y caribeños a partir de la cooperación y hasta la integración energética regional, a partir de las interconexiones y hasta la consolidación de una integración regional.</p>
<p>Artículo 20. La planificación local de la integración energética deberá considerar, a lo menos, los procesos de desarrollo y fomento de una adecuada infraestructura regional, que permita un suministro de energía seguro, confiable y eficiente en la región.</p>		

PANORAMA DE LA INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA EN AMÉRICA LATINA⁷⁰

Una de las regiones del mundo más ricas en recursos naturales es América Latina, ya que cuenta con fuentes de energía fósil en igual proporción que la energía renovable. Actualmente, en la región, la mayor parte del abastecimiento de energía se realiza a través de combustibles fósiles, sin embargo, la distribución de los recursos naturales está muy desequilibrada.

Regionalmente, México, Venezuela y Brasil dominan la explotación de petróleo y gas con una participación total de casi dos tercios. Venezuela es el país que tiene más reservas de gas y petróleo, distribuyéndose el resto de la producción entre Argentina, Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia. Venezuela, Colombia, México, Trinidad y Tobago, Ecuador, Bolivia y Perú actualmente exportan petróleo y/o gas; los únicos que son importadores netos son Argentina y Brasil.

Paraguay tiene las centrales hidroeléctricas más grandes y contribuye sustancialmente al abastecimiento eléctrico de Brasil y de Argentina. A pesar de la abundancia de recursos energéticos, en varios países latinoamericanos se observa un cambio fundamental en la política energética. En Chile se tiene proyectada una reestructuración general del abastecimiento de energía, ya que a largo plazo, las energías renovables de la región jugarán un importante papel, considerando los cambios climáticos y la disminución de la dependencia de la importación de energía.

Paraguay y Costa Rica invierten de manera constante y sustancial en energías renovables tales como las energías eólica, fotovoltaica y geotérmica, y tienen una excelente repercusión en el medio ambiente. México está aplicando la liberalización del sector de energía, la cual incluye, además de la privatización de instituciones gubernamentales, la existencia de un sector responsable por energías renovables. Además de dichas acciones, México, Brasil y Argentina invierten fuertemente en la explotación de fuentes de energía aún inaccesibles y no convencionales, tales como el gas de esquisto y el petróleo proveniente de aguas profundas.

⁷⁰ Extracto del Documento Integración Energética Regional, Desafíos Geopolíticos y Climáticos, elaborado por el Programa Regional Seguridad Energética y Cambio Climático en América Latina, Konrad-Adenauer-Stiftung, el Centro Brasileño de Estudios Internacionales y la Asociación Civil de Estudios Populares, Río de Janeiro, Brasil, 2015. Consultado el 15 de mayo de 2017 en la URL: http://www.kas.de/wf/doc/kas_43761-1522-4-30.pdf?160720185341

La integración de la política energética en América Latina está estrechamente relacionada a la integración de la política económica. Ambos procesos son influenciados por las distintas políticas reguladoras de los países latinoamericanos. Sobre todo en el sector de recursos naturales, en donde se observan diferencias importantes en las estructuras regionales de propiedad. De esta manera, en países como Perú y Bolivia, la explotación de fuentes de energía fósil como el gas se realiza casi íntegramente por el sector privado. En Brasil y Argentina, el Estado abarca el sector privado. En Bolivia, Ecuador y Venezuela, donde además de gas se explota también petróleo, la actividad está casi totalmente en manos del Estado.

Las estrategias conjuntas en la región, para la promoción de la integración de políticas energéticas se encuentran, sobre todo, en el ámbito de alianzas económicas y de política social. La más grande alianza de este tipo en América Latina es la Unión de las Naciones Suramericanas (UNASUR), donde hay diversos subacuerdos e instituciones cuyo objetivo es fomentar infraestructuras energéticas, mercados energéticos y seguridad energética en común, así como el intercambio de energía entre los países de la región. La Unión de las Naciones Suramericanas también funciona como plataforma regional para el debate de litigios políticos en el sector de energía y está relacionado a las cuestiones de política externa de sus países miembros en materia energética.

En el área de política energética y climática, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) asumió una posición importante para el diálogo internacional, ya que durante la reunión Unión Europea (UE) –Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de 2015, el tema principal se refirió a las políticas climáticas y de energía. Dentro de la Unión de las Naciones Suramericanas existen además otras alianzas cuyo objetivo principal no es la integración de la política energética en América Latina, sólo contribuyen para su desarrollo en términos de contenido. De este modo, rápidamente se desarrolló la Agenda Estratégica Andina (AEA), en el ámbito de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que trata, entre otros temas, sobre la construcción de redes eléctricas transnacionales, la expansión de energías renovables y explícitamente la seguridad energética y las alteraciones climáticas.

En el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se hacen inversiones con el fin de desarrollar reglamentos comunes para los mercados energéticos, pero la atención principal se encuentra en el intercambio de informaciones sobre políticas energéticas. En el ámbito del MERCOSUR, adicionalmente, se estableció una Reunión de Ministros de Minas y Energías (RMME), con el fin de promover iniciativas conjuntas de política energética por políticos de alta jerarquía.

En ese contexto, las principales fuerzas motrices en términos de política energética son Brasil y Argentina. En el ámbito de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA, sobre todo los Estados políticamente de izquierda como Venezuela, Bolivia, Ecuador o Cuba se unirán para una integración regional más profunda. La integración política es una de las principales áreas de actuación de esa alianza, siendo que la integración se promueve, especialmente, a través de los recursos energéticos abundantes de Venezuela. Así, Venezuela dio inicio a Petrocaribe, que posibilita a los países del Caribe la adquisición de petróleo en Venezuela en condiciones favorables.

Una alianza más reciente que se impone, principalmente, en la difusión del libre comercio en la región, es la Alianza del Pacífico (México, Colombia, Perú y Chile). Se observan ya hoy los primeros debates en torno a la influencia en el área de la economía energética, como otro campo de actuación de esa alianza.

La Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también estimulan la integración energética regional, sin embargo, no predominantemente en términos políticos. Ambos apoyan proyectos de investigación, proyectos técnicos de integración energética, capacitación (Capacity Building) y reúnen y colocan a disposición datos estadísticos de toda la región.

A pesar de las numerosas iniciativas en la región, se observa hoy en América Latina una escasa integración de la política energética. La política inconstante de integración energética en América Latina conduce en la actualidad a una estructura general altamente compleja que exige iniciativas nuevas y dignas de crédito. Porque, efectivamente, los distintos cambios globales como el bajo precio del petróleo, las inversiones en el aceite de esquisto en los Estados Unidos o la política climática internacional colocan a la política energética de América Latina frente a exigencias totalmente nuevas.

América Latina: Demanda Creciente de Energía, Integración e Ideas

Aunque la matriz energética de América Latina está diversificada, la región depende en gran medida de los hidrocarburos. A pesar del potencial considerable de la región en términos de energía renovable, dichos recursos contribuyen solo una pequeña fracción para satisfacer la demanda energética. Para el año 2040 se estima que la demanda energética de América Latina se duplicará requiriendo niveles de inversión considerables para el desarrollo de suministros adecuados de energía. Asumiendo un escenario habitual o normal, el incremento en la demanda contribuirá a aumentar

los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero y agravará aún más el desafío de la seguridad energética de la región.

En este contexto, la integración energética presenta una solución viable para abordar los retos del crecimiento de la demanda de energía y de la seguridad energética. La integración puede ayudar a optimizar el uso de la infraestructura y los recursos energéticos, tanto presentes como futuros. Al optimizarlos, la región puede evitar tener que agregar la capacidad instalada y reducir los requerimientos de inversión; promover una mayor coordinación de la operación y expansión de la infraestructura; y finalmente, expandir y desarrollar aún más el potencial de energía renovable de la región. Los avances logrados en materia de integración energética regional brindan información útil sobre lo que se requiere para avanzar. Una integración exitosa depende en gran medida de la voluntad política de los países y de sus líderes. Sin ella, desarrollar un marco institucional regional funcional y efectivo no es posible. Además, se requiere voluntad política para desarrollar las condiciones adecuadas para estimular la inversión que se requiere en infraestructura necesaria para los proyectos de integración.

Perspectiva Energética Regional

Debido a los aumentos poblacionales y a los avances en la calidad de los niveles de vida, se espera que el Producto Interno Bruto de América Latina (PIB) crezca a un tres por ciento anual en el futuro previsible. Para alimentar ese crecimiento económico, la región requerirá de más fuentes de energía. Las proyecciones energéticas revelan una perspectiva preocupante. Para el 2040, se espera que América Latina requerirá aproximadamente de 1.046 millones de toneladas de petróleo equivalente (Mtoe) o 42% más de energía que lo que actualmente consume. Estos estimativos provienen de la prospectiva desarrollada por la Agencia Internacional de la Energía para su Business As Usual Scenario (el escenario habitual o normal).

Este escenario presume que se mantendrá la tendencia actual de los consumos energéticos en la región, sin cambios en la política para detener el crecimiento de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂), y manteniendo un crecimiento económico sostenido del tres por ciento. Una mirada más cercana a los pronósticos de la Agencia Internacional de la Energía indica que entre todas las fuentes energéticas el gas natural está a punto de tener el mayor crecimiento satisfaciendo la mayor parte de la demanda creciente, y desplazando el consumo de petróleo. Notablemente las proyecciones presumen que en el futuro va a continuar la tendencia actual de satisfacer la demanda energética con los combustibles fósiles y la hidroenergía a medida que crece la demanda.

A pesar del potencial sustancial de la región en materia de fuentes renovables no tradicionales (RNT), se supone que estos tendrán una contribución bastante marginal para 2040. El potencial energético de los renovables no tradicionales (RNT) en América Latina, que comprende la energía eólica, solar, marina, geotérmica y de fuentes de biomasa, se ha estimado en alrededor de 78 petawatts⁷¹ por hora (PWh). Dado que el consumo actual de energía regional asciende tan solo a 1,3 petawatts por hora (PWh), los especialistas señalan que con aprovechar 1,6 PWh del potencial técnico de la energía de los renovables no tradicionales la región podría satisfacer todas sus necesidades actuales de electricidad. Se han dado grandes pasos para disminuir los costos de instalación de estas tecnologías a medida que se desmontan los obstáculos de ingreso al sector y los mercados maduran. El potencial de renovables no tradicionales de la región puede también ayudar a reducir los costos de instalación teniendo en cuenta el considerable potencial de economías de escala que pueden generarse, tal como lo apunta el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), sin embargo, el mayor obstáculo para el desarrollo exitoso del potencial de la región es el cambio regulatorio que exige. La introducción de los renovables no tradicionales (RNT) en la matriz energética en tales proporciones exigiría un cambio sustancial para reconocer las características particulares y los beneficios de estos recursos, tanto como su intermitencia.

La perspectiva para el sector de electricidad es aún más preocupante. Se espera que la demanda de electricidad crezca a un robusto índice de 2.7% anual, llegando a 2.424 terawatts por hora (TWh) en 2040. Esta cantidad duplica la electricidad requerida en 2012. Para satisfacer esta demanda, se espera que la región requiera adiciones a la capacidad de plantas eléctricas en el orden del 55 por ciento e inversiones sustanciales de aproximadamente 430.000 millones de dólares. En este escenario energético se espera que las emisiones de CO₂ crezcan significativamente y de manera constante durante los próximos 25 años. En 2012, las emisiones ascendieron a 1.148 toneladas de CO₂.

Según la Agencia Internacional de la Energía, se espera que las emisiones regionales lleguen a 1.806 toneladas de CO₂ en 2040, un incremento del 36% sobre los niveles de 2012. En resumen, la región enfrentará un desafío de seguridad energética agudo a medida que se intensifiquen los impactos del calentamiento global y de la reducción de agua. Según los diferentes especialistas y analistas regionales de energía, América Latina tiene entre las mejores alternativas la integración de los mercados energéticos ha sido activamente considerada como

⁷¹ Petawatt (PW) es una unidad de medida métrica derivada de potencia. El petawatt equivale a mil millones de millones de vatios (10¹⁵W).

una solución de gran potencial no solamente para resolver los desafíos de la creciente demanda y la seguridad en el suministro de energía en la región, sino también para contribuir con los esfuerzos regionales de integración económica y por ende con el crecimiento económico.

Integración energética regional

La teoría económica nos dice que los mercados más grandes brindan un terreno fértil para la expansión de las actividades de producción. El desarrollo de las economías de escala o la reducción de los costos unitarios de producción conduce a ganancias en términos de productividad y así a la asignación eficiente de los recursos. Por lo tanto, la integración de los mercados de electricidad de América Latina debería conducir a un uso eficiente de los recursos energéticos y a una mayor eficiencia económica, que resulten a su vez en una producción energética ampliada y a precios más bajos. En este sentido, las proyecciones de demanda energética futura estiman que la región requeriría adiciones sustanciales en la capacidad instalada, a fin de satisfacer la creciente demanda de electricidad. Esto requeriría la asignación de montos considerables de inversión que puede limitar la capacidad de la región de dedicar recursos a otros sectores esenciales tales como la infraestructura de transporte, la educación y la seguridad social.

En la actualidad, los mercados de electricidad en todo el mundo están enfrentando retos transformacionales. Los mercados latinoamericanos no son la excepción y están enfrentando desafíos tales como la adaptación y mitigación de los impactos del cambio climático; la volatilidad del precio de los combustibles fósiles; la llegada y adaptación a las nuevas tecnologías de información y de comunicación para las redes (redes inteligentes); y la aparición de nuevos modelos de negocio para la integración de renovables no tradicionales (RNT) en pequeña y gran escala.

La integración de los mercados energéticos como una solución a los desafíos de la demanda y de la seguridad energética se justifica en siguientes consideraciones. Al optimizar el uso de la capacidad instalada de las plantas generadoras, la integración de los mercados energéticos tiene el potencial de reducir la cantidad de adiciones de capacidad necesarias para satisfacer la demanda y los niveles de inversión futuros. Adicionalmente, se espera que la integración de los mercados energéticos permita y promueva una mayor coordinación en la operación y expansión de la generación de electricidad. Así, la integración puede convertirse en una herramienta de política clave a fin de satisfacer los cambios transformacionales que los mercados regionales de energía enfrentan hoy en día.

Finalmente, la integración puede actuar como catalizador para el desarrollo del vasto potencial energético regional de renovables no tradicionales (RNT). La academia, los analistas de mercado, los políticos y los formuladores de políticas concuerdan en que los beneficios derivados de la integración de los mercados energéticos regionales son muchos, considerables y relevantes. Entre ellos podemos citar los siguientes:

- Optimización de recursos por medio del uso de complementariedades geográficas y estacionales;
- Aumento de la diversificación energética;
- Consecución de economías de escala; reducción del costo de confiabilidad del sistema eléctrico (costo por interrupción);
- Disminución del costo ambiental; reducción del costo total de suministro de electricidad;
- Integración de los recursos energéticos renovables no tradicionales (RNT); y
- Expansión de los mercados de inversión.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), los beneficios de la integración son mayores a medida que se profundiza la integración.

DATOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE ENERGÍA EN EL MUNDO SEGÚN EL FORO ECONÓMICO MUNDIAL (WEF) ⁷²

- Continúa el aumento en el consumo de energía, pero a un ritmo más lento desde el 2012 a diferencia de la década anterior. Este aumento del consumo se debe sobre todo a los países emergentes, cuyo desarrollo se funda sobre todo en la energía.
- El uso de la energía solar en la generación mundial de electricidad casi se ha duplicado cada 2 años desde el año 2000, y cada 4 años, en el caso de la energía eólica. En cada proceso, el costo de la energía solar cae 24% y la energía eólica 19%”.
Esta tendencia sugiere “un cambio permanente en la combinación energética del futuro”. Este cambio está determinado por una disminución del consumo de carbón, por el incremento en la extracción del gas y de la utilización de las energías renovables, y por una mayor productividad energética de las principales economías, como China y Estados Unidos.
- El primer lugar entre los países que cuentan con una mejor arquitectura energética lo ocupa Suiza,⁷³ por tercer año consecutivo. Los primeros 20 lugares son los mismos que en el reporte del 2016, sólo Irlanda, Alemania y Eslovaquia entraron por vez primera a esta lista. Estos países que se encuentran en los primeros lugares son, por lo regular, países pequeños con una población no muy numerosa, debido a que es más fácil activar cambios en la producción y el consumo de energía si la población es más pequeña. La mayoría de los países que ocupan los primeros lugares son economías avanzadas, con un alto Producto Interno Bruto per cápita, con diversificación de las importaciones y que están bien integrados en el sistema financiero mundial.
- Los países europeos dominan el panorama de la eficiencia energética. Los 28 estados que conforman a la Unión Europea ocupan 14 de los primeros 20

⁷² Informe sobre el Índice de Rendimiento de la Arquitectura Energética Mundial 2017 (EAPI) elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF)⁷², Este índice evalúa 18 indicadores para medir el desempeño de los sistemas energéticos de 127 países. El Economista. *8 datos sobre producción y consumo de energía mundial*. 27 de marzo de 2017. Consultado el 15 de mayo de 2017 en la URL: <http://eleconomista.com.mx/industria-global/2017/03/27/8-datos-sobre-produccion-consumo-energia-mundo>.

⁷³ Los países con mejor arquitectura energética según el Foro Económico Mundial son: 1) Noruega; 2) Nueva Zelanda; 3) Francia; 4) Suecia; 5) Suiza; 6) Dinamarca; 7) Colombia; 8) España; 9) Costa Rica; 10) Letonia; 11) Reino Unido; 12) Rumania; 13) Austria; 14) Canadá; 15) Alemania; 16) Portugal; 17) Irlanda; 18) Perú; 19) Finlandia; 20) Eslovaquia; México se encuentra en el lugar 36.

lugares de la clasificación del *Informe sobre el Índice de Rendimiento de la Arquitectura Energética Mundial 2017 (EAPI)*, entre los que destacan Noruega, Suecia, Dinamarca y Francia, que junto con Suiza ocupan los primeros cinco lugares de la clasificación. Este grupo de países europeos ha mantenido o aumentado su calificación en prácticamente todos los indicadores que analiza el estudio.

- Los mayores consumidores de energía en el mundo están consumiendo cada vez más. El consumo de energía de países como China, India, Japón, Rusia y Estados Unidos rebasa por mucho el consumo de las 20 naciones con la mejor arquitectura energética. China es uno de los países con mayor consumo por encima de las demás potencias mundiales, debido a un gran consumo de la energía y a las altas emisiones de CO₂ que despierta su industria.

Una de las principales características de la extracción de gas shale es el alto nivel de afectaciones que esta técnica provoca en el medio ambiente. Sin embargo, Estados Unidos ha hecho progresos en su infraestructura energética debido al aumento en la producción de gas de esquisto y a la creciente inversión de energías renovables.

- Al comparar la lista de este año con la del 2016, el aumento en el puntaje de los 20 países con mejor desempeño es el doble que el de todos los demás países. Esta creciente diferencia en la magnitud de la mejora del rendimiento entre los dos grupos refleja un mayor fortalecimiento de los sectores energéticos de los países que ya tienen un buen desempeño. Sin embargo, hay que destacar que las mejoras realizadas por los países que encabezan la lista tienen más que ver con el crecimiento energético y el desarrollo de infraestructura que con la sostenibilidad energética debido a que al menos los 10 primeros lugares son importadores netos de energía.
- Jamaica, Nicaragua, Tayikistán, Luxemburgo y Uruguay son los países que han mostrado un mejor desempeño energético en los últimos años. La diversificación de sus fuentes de energía, el aumento de las energías renovables y la reducción de las importaciones de hidrocarburos son las principales razones por las que Uruguay pasó del lugar 25 al 10 de la lista, ubicándose como uno de los países con la mejor estrategia energética del mundo.
- A pesar de ser un exportador neto de hidrocarburos, México importa la mayor parte de los combustibles fósiles que ocupa su población.
- De acuerdo con el informe, los países que han avanzado con respecto a su infraestructura y eficiencia energéticas han aplicado tres principios para dirigir los sistemas energéticos. El primero es establecer una estrategia a



largo plazo para la energía y comprometerse con ella. El segundo principio sugiere que los países promuevan la transición energética entre las fuentes de energía no renovables y las renovables con políticas y estrategias que se adapten al contexto de cada país. El tercero es la inversión en áreas estratégicas.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VII. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 27 DE ABRIL DE 2017

NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁷⁴ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional⁷⁵ se compone de un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera⁷⁶ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones⁷⁷.</p>

⁷⁴ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁷⁵ Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁷⁶ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

⁷⁷ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia⁷⁸ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.⁷⁹</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.⁸⁰</p>

⁷⁸ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

⁷⁹ Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

DENSIDAD POBLACIONAL	62 habitantes por km ² .
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ⁸¹ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ⁸² en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ⁸³
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ⁸⁴
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ⁸⁵
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ⁸⁶
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ⁸⁷
POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ⁸⁸
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ⁸⁹ : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ⁹⁰

⁸¹ *Ídem.*

⁸² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁸³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Mortalidad. Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

⁸⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrostadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

⁸⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ⁹¹
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ⁹² Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ⁹³
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ⁹⁴
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ⁹⁵
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ⁹⁶
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ⁹⁷
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ⁹⁸
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ⁹⁹
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ¹⁰⁰

⁹¹ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

⁹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

⁹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

⁹⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

⁹⁵ *Ídem*.

⁹⁶ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

⁹⁷ *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

⁹⁸ *Ídem*.

⁹⁹ *Ídem*.

¹⁰⁰ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ¹⁰¹
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ¹⁰² 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ¹⁰³
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ¹⁰⁴
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ¹⁰⁵ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.

¹⁰¹ Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁰² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁰³ Op. cit., http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama de las religiones en México 2010. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

¹⁰⁵ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Atlas de los pueblos indígenas. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																		
LENGUAS INDÍGENAS	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes¹⁰⁶:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	Chol (283,797);		Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																	
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																	
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																	
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																	
Otomí (623,121);	Chol (283,797);																		
Tzeltal (583,111);	Huasteco (237,876);																		
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	<p>Países más poblados¹⁰⁷:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126,451,398). 11. México (122,746,451)¹⁰⁸. 																		
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos¹⁰⁹:</p>																		

¹⁰⁶ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

¹⁰⁷ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

¹⁰⁸ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹⁰⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.
MEXICANOS EN EL MUNDO	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior¹¹⁰ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)¹¹¹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:¹¹²</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).

¹¹⁰ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

¹¹¹ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

¹¹² Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

	<p>3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</p> <p>4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</p> <p>5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</p>
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior¹¹³:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>
PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor¹¹⁴:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso¹¹⁵:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.

¹¹³ Instituto Matías Romero. *Infografías*. 3. *Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

¹¹⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

¹¹⁵ *Ídem*.

	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.¹¹⁶ • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ¹¹⁷
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice . ¹¹⁸
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹¹⁹
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:¹²⁰</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó

¹¹⁶ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

¹¹⁷ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

¹¹⁸ *Ídem*.

¹¹⁹ *Ídem*.

¹²⁰ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹²¹

- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹²²
- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.
- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.¹²³
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹²⁴ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹²⁵
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹²⁶
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹²⁷
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹²⁸: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

¹²¹ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹²² Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹²³ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

¹²⁴ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

¹²⁵ El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹²⁶ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹²⁷ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹²⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

	<p>Datos de <i>vehículos manufacturados</i> en 2016:¹²⁹</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015. - En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo. - Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades). - La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países: <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. <i>México</i>: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 <i>vehículos</i> en 2016, con una variación de 7.1%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),¹³⁰ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹³¹;</p>

¹²⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

¹³⁰ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹³¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metr_ozmeum_ce20091.pdf

	<p>Guadalajara (1, 460,148)¹³² y su zona metropolitana (4, 641,511)¹³³; Monterrey (1, 135,512)¹³⁴ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹³⁵ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹³⁶.</p>																						
<p>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:¹³⁷</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7¹³⁸:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic.</td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic.
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																						
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																						
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																						
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																						
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																						
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																						
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																						
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																						
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																						
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;																						
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic.																						

¹³² Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹³³ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹³⁴ Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹³⁵ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹³⁶ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹³⁷ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

¹³⁸ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

	<p>4. Aeropuerto Internacional Gustavo Díaz Ordaz, de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹³⁹.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹⁴⁰
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ¹⁴¹
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ¹⁴² .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ¹⁴³
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹⁴⁴</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos</p>

¹³⁹ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹⁴⁰ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹⁴¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹⁴² *Ídem*.

¹⁴³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

¹⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf

	3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%. Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.19 dólares. ¹⁴⁵
TASA DE INFLACIÓN	5.35% ¹⁴⁶
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	50.5% ¹⁴⁷
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ¹⁴⁸
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ¹⁴⁹
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ¹⁵⁰
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹⁵¹

¹⁴⁵ Tipo de cambio al 27 de abril de 2017, 1 US\$ = \$19.0670. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx en: misma fecha

¹⁴⁶ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

¹⁴⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

¹⁴⁸ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

¹⁴⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

¹⁵⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

¹⁵¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ¹⁵²
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ¹⁵³
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ¹⁵⁴
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹⁵⁵ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹⁵⁶ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ¹⁵⁷ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ¹⁵⁸ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ¹⁵⁹ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo

¹⁵² *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹⁵³ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

¹⁵⁴ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

¹⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁵⁷ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

¹⁵⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁵⁹ *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf

	6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. ¹⁶⁰
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ¹⁶¹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ¹⁶²
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ¹⁶³
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ¹⁶⁴
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ¹⁶⁵
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ¹⁶⁶
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ¹⁶⁷

¹⁶⁰ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁶¹ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

¹⁶² *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁶³ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

¹⁶⁴ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

¹⁶⁶ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

¹⁶⁷ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en:

<p>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</p>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:¹⁶⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
<p>RANKING ECONÓMICO</p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)¹⁶⁹:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208).

<http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recipiente-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

¹⁶⁸ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

¹⁶⁹ World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

	14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.0670 pesos por unidad de dólar. ¹⁷⁰
RESERVAS INTERNACIONALES	175 mil 022 millones de dólares. ¹⁷¹
COEFICIENTE GINI	51,1. ¹⁷² El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ¹⁷³
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. ¹⁷⁴
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ¹⁷⁵
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 71, con 61.65%. ¹⁷⁶ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. ¹⁷⁷
	57, evaluado con 4.3. ¹⁷⁸

¹⁷⁰ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

¹⁷¹ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

¹⁷² El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

¹⁷³ *Ídem*.

¹⁷⁴ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

¹⁷⁵ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

¹⁷⁶ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

¹⁷⁷ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

¹⁷⁸ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<p>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</p>	<p>El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación.¹⁷⁹</p>
<p>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</p>	<p>Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores.¹⁸⁰ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD.¹⁸¹</p>
<p>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</p>	<p>Lugar 80.¹⁸² El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios.¹⁸³</p>
<p>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</p>	<p>Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.¹⁸⁴ Indicadores y lugares.¹⁸⁵</p>

¹⁷⁹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

¹⁸⁰ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

¹⁸¹ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

¹⁸² The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

¹⁸³ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

¹⁸⁴ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporto-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

¹⁸⁵ *Ídem*.

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ¹⁸⁶ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ¹⁸⁷ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ¹⁸⁸ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ¹⁸⁹ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ¹⁹⁰ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ¹⁹¹ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile.

¹⁸⁶ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

¹⁸⁷ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

¹⁸⁸ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

¹⁸⁹ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

¹⁹⁰ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

¹⁹¹ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontifica de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ¹⁹²
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ¹⁹³
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	<p>Gabinete legal y ampliado¹⁹⁴:</p> <p>Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.</p>
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ¹⁹⁵ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ¹⁹⁶
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	<p>LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total.¹⁹⁷</p> <p>En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total.¹⁹⁸</p>

¹⁹² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁹³ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

¹⁹⁴ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

¹⁹⁵ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

¹⁹⁶ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁹⁷ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

¹⁹⁸ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</p>	<p>Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República¹⁹⁹: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.</p>
<p>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados²⁰⁰: Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.</p>
<p>PODER JUDICIAL</p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por²⁰¹: La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p>SISTEMA JURÍDICO</p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución²⁰².</p>
<p>REFORMAS ESTRUCTURALES²⁰³</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral.

¹⁹⁹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

²⁰⁰ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

²⁰¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

²⁰² Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

²⁰³ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<p>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</p> <p>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</p> <p>10. Reforma política-electoral.</p> <p>11. Reforma en materia de transparencia.</p> <p>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</p>
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:²⁰⁴</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (<i>Tamandua mexicana</i>); 2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>); 3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>); 4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>); 5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:²⁰⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavigularis</i>); 2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>); 3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>); 4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>); 5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>); 6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera²⁰⁶:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto²⁰⁷:</p>

²⁰⁴ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

²⁰⁵ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

²⁰⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

²⁰⁷ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD

- *Sian Ka'an* - Bien Natural (Quintana Roo).
- *Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México* - Bien Cultural (Ciudad de México).

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).²⁰⁸
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción²⁰⁹: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta. 2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán. -La pirekua, canto tradicional de los purépechas. -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo. 2009.-La ceremonia ritual de los Voladores. -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado. 2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos. 2016.-La charrería.</p>
<p>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.²¹⁰</p>
<p>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</p>	<p>32.1 millones²¹¹. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.²¹² Origen y destino²¹³:</p>

²⁰⁸ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyE196M8

²⁰⁹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

²¹⁰ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

²¹¹ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

²¹² Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

²¹³ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

	<p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)²¹⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
<p>PREMIOS NOBEL</p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).²¹⁵</p>
<p>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas²¹⁶:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo). • Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández

²¹⁴ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

²¹⁵ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

²¹⁶ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilisbury (Bronce-Basquetbol).

- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).

- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuéstre).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta,

Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:²¹⁷

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

²¹⁷ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Mayo 2017